



Memoria y balance

*del ejercicio comprendido entre
el 01/01/22 y el 31/12/22 en el
Colegio de Abogados del Departamento Judicial San Martín
de la provincia de Buenos Aires*

Nómina de autoridades

Presidente: Dr. Marcos Darío Vilaplana

Vicepresidente 1º: Dr. Roberto Santiago Amantia

Vicepresidenta 2ª: Dra. Beatriz Andrea Sosa

Secretaria general: Dra. Adriana Mabel Ginnobili

Tesorero: Dr. Bernardo Álvarez Lembeye

Prosecretario de trámites disciplinarios: Dr. Hernán Edgardo Giaccio

Prosecretario administrativo: Dr. Carlos Dionisio Labolida

Protesorero: Dr. Daniel Ernesto Schipelut

Consejeros titulares

Dra. María Antonia Cumicich

Dr. Horacio José Monsalvo

Dra. Carla Andrea Spagnolo Dainotta

Dr. Héctor Rodolfo Rolón

Consejeros suplentes

Dr. Pablo Lucas Céliz

Dra. Gladys Mabel Dominguez

Dra. Rosana Marina Mereu

Dra. María Soledad Cachaza

Dra. Adriana Cosentino

Dr. Carlos Marcelo Muzzachiodi

Dr. Ramón Fernando Vidal

Dra. Irma Mariela Martino

Dr. Diego Ariel Fiorentino

Miembros del Tribunal de Disciplina

Titulares

Presidenta: Dra. Silvana Andrea Lofredo

Vicepresidente: Dr. Julio César Sorrentino

Secretaria: Dra. Mariel Viviana Sosa

Vocal 1º: Dra. Rocío Soledad Ocampo

Vocal 2º: Dr. Mario Roberto Cabrera Cordone

Suplentes

Dra. Silvia Verónica García

Dr. Horacio Alberto Godoy

Dr. Gerardo Arturo Yriart

Dra. Lidia Rodríguez

Dr. Jorge Luis Silva

Directores de La Caja de La Abogacía

Titulares

Dra. Mónica Elizabeth Gaete

Dr. Víctor Manuel Marcelo Di Salvo

Dr. Ricardo Martín Magnano

Suplentes

Dr. Carlos Amadeo Battaiola

Dr. Ariel Franco Marcelo Matozzo

Dra. Adriana Esther Cecilia López

Comisión Revisora de Cuentas

Titular: Dr. Gustavo Enrique Velesquen Sáenz

Suplente: Dr. Eduardo Gustavo A. Lopez Wesselhoeft

PALABRAS PRELIMINARES

Estimados colegas resulta para mi un honor volver a dirigirme a Uds. para informarles las gestiones del Consejo Directivo y los avances que como institución de la colegiación hemos realizado en beneficio de nuestros matriculados. De esta forma, y dentro de la mayor brevedad posible, pues en mayor detalle se encuentra la memoria y el balance que acompaña a la presente, pasaré a destacar solo algunos de los logros y gestiones realizadas.

Entendiendo que el sistema de trabajo ha sido cambiado por el sistema de presentaciones electrónicas, y en base a ello, reafirmamos que el lugar de encuentro de los y las abogados/as sea en nuestro colegio para afianzar las relaciones interpersonales, instamos a la colegiación a trabajar y reunirse en nuestra casa, sin perjuicio de seguir realizando actividades académicas, de capacitación, de actualización y de diversa índole de manera remota, como lo señalaré en la memoria. Resulta de vital importancia que en el ejercicio profesional cada uno de nosotros, en el día a día, accionemos en defensa de la correcta aplicación de la ley 14.967, con el respeto que nos caracteriza, no permitamos ni consintamos su inaplicabilidad.

Con relación a las autoridades de nuestro colegio y de la Caja de la Abogacía, el 6 de mayo de 2022 se realizó la Asamblea Ordinaria (años 2020, 2021 y 2022) y el acto eleccionario convocando a toda la matrícula, de dicha manera paso a enumerar los cargos que se eligieron, reiterando que a mayor abundamiento el detalle pormenorizado se encuentra en la memoria. Así se eligieron seis consejeros titulares por dos años, cinco consejeros suplentes por dos años, dos miembros titulares para el Tribunal de Disciplina por dos años, tres miembros suplentes de dicho cuerpo por dos años; un miembro titular para la Caja de la Abogacía de la provincia de Buenos Aires por dos años; un miembro suplente para la Caja de la Abogacía de la provincia de Buenos Aires por dos años; un presidente por cuatro años; cinco consejeros titulares por cuatro años, cuatro consejeros suplentes por cuatro años, tres miembros titulares

para el Tribunal de Disciplina por cuatro años, dos miembros suplentes para dicho cuerpo por cuatro años; dos miembros titulares para la Caja de la Abogacía de la provincia de Buenos Aires por cuatro años; dos miembros suplentes de dicho cuerpo por cuatro años; un representante titular por cuatro años de la Comisión Revisora de Cuentas de la Caja de la Abogacía de la provincia de Buenos Aires y un representante suplente de dicho cuerpo.

Asimismo, una vez proclamadas las autoridades electas en dichos comicios, se sometieron a consideración las memorias de los períodos comprendidos entre enero y diciembre de 2019, 2020 y 2021, como así también los balances generales de dichos períodos, los cuales han sido aprobados por unanimidad en la asamblea.

Me resulta grato contarles que, en sesión del Consejo Superior del mes de junio, se decidió que pase a ocupar un destacado lugar dentro del COLPROBA, habiendo asumido como vicepresidente segundo de esa institución.

De manera histórica nuestro colegio viene desarrollando una lucha y defensa no solo de sus matriculados sino de los honorarios que tienen el carácter de alimentarios y de orden público (conf. arts. 1 y 2 ley 14.967). En este sentido invitó al Dr. Guillermo Sagues para disertar y otorgarnos herramientas necesarias acabadamente fundadas que nos permitan apelar las regulaciones de honorarios en clara violación de la ley y destacando la importancia de iniciar acciones conjuntas de la abogacía tendientes a lograr su adecuada aplicación, impulsando de este modo la sistematización colectiva de un modelo de apelación en defensa de la legislación sin apartamientos de su letra, participando activamente de una campaña de concientización impulsada desde COLPROBA dirigida a todos los abogados en toda la provincia de Buenos Aires. En dicho sentido, este colegio continuó interviniendo ante denuncias por regulaciones de honorarios judiciales en infracción a las pautas regulatorias establecidas por el Decreto Ley 8904/77, Ley 14.967 y el Decreto Reglamentario 2530/10, emitiendo opiniones y dictámenes por la Comisión de

Honorarios que trabajó en numerosas consultas sobre la aplicación de la normativa, remitiendo dictámenes al COLPROBA.

En consonancia con la ley 26.743 de identidad de género que reconoce el derecho de las personas a ser inscriptas en su DNI acorde con su identidad de género, como así en toda documentación, se han realizado las gestiones pertinentes en la adecuación de legajos haciendo lugar a las peticiones de profesionales matriculados.

Asimismo, destaco que por intermedio del Consejo Directivo se ha impulsado la participación activa del colegio, mediante sus representantes en todos los espacios de estudio, debate y trabajo tanto de COLPROBA como de FACA y FEPNO.

Con relación al aspecto académico, sobre la actualización y acompañamiento de nuestros matriculados en el ámbito del conocimiento, con la coordinación de la Secretaría Académica se realizaron actividades tanto presenciales como remotas. De esta manera, se organizaron 77 actividades académicas, las que se desarrollaron en 125 encuentros, abarcando prácticamente todas las ramas del derecho.

Ante la marcada necesidad de especialización de los profesionales de la abogacía se crearon tres nuevos institutos. El Instituto de Derechos Humanos, el Instituto de Derecho Inmobiliario y el de Juicios por Jurados y Ejecución de la Pena, tendientes a la profundización y análisis de contenidos.

Se han suscripto nuevos convenios de colaboración académica para la concertación y ejecución continua y coordinada de proyectos de capacitación e investigación en áreas de mutuo interés con el objeto de ampliar el acceso a la formación académica, los que representaron beneficios exclusivos para los matriculados. Entre ellos, con el Colegio de Psicólogos Distrito XV -San Isidro-, la Universidad Scalabrini Ortiz, la Fundación de Estudios para la Justicia (Fundejus), la Universidad Abierta Interamericana y la Universidad de Bolonia -Italia-.

En el ámbito deportivo, se incentivó la participación de los matriculados para lo cual la comisión se contactó con los colegas por los medios oficiales del Colegio - Instagram, Whatsapp, Web - y mails de cortesía de recibimiento a los recién matriculados. Como así también se dispuso de espacios para entrenamientos y se adquirió indumentaria apropiada para los participantes en la actividad deportiva.

En el marco de los actos y a instancias de la Asociación de Jubilados y Pensionados de San Martín se procedió al descubrimiento de una placa con el nombre de la Dra. Alicia Aída Proetto, con el fin de imponerle su nombre a una sala del edificio anexo, en reconocimiento a su valioso aporte y trayectoria colegialista quien desempeñó variados roles importantes y quien fuera una de las primeras mujeres en la historia de la abogacía provincial en acceder al cargo de presidenta, quien además trabajó activamente en defensa de los adultos mayores, siendo una de las impulsoras en la constitución de la Asociación de Abogados Jubilados y Pensionados de nuestro departamento judicial.

He aquí, una breve y apretada síntesis de la gestión realizada por los colegas encomendada a este Consejo Directivo, agradeciendo a todos por su compromiso y dedicación.

SÍNTESIS DE LA LABOR DEL CONSEJO DIRECTIVO

Dando cuenta de las gestiones de este Consejo Directivo se destaca que todas sus reuniones durante 2022 se han desarrollado presencialmente e instando a la colegiación a trabajar en nuestra casa. Se han canalizado y dado respuesta a los requerimientos y necesidades de nuestros matriculados, realizamos gestiones en defensa de nuestra profesión y hemos incentivado la capacitación y actualización, indispensables para el desarrollo profesional.

Se continuó con los trámites de estilo, en cuanto altas y bajas de matrícula, movimientos en los diferentes registros como abogado del niño, registro de abogados de apoyo, de instrumentos privados, convenios de honorarios, testamentos ológrafos. Se gestionaron sustituciones de patrocinio y certificados de matrícula. Como así también la validación para integrar la nómina para actuar ante las Comisiones Médicas (Sistema ACOM) y pedidos de actuación en causa propia.

En este sentido se han gestionado ante la Corte, en calidad de autoridad de registro, aquellas solicitudes sobre autorización en cuanto al funcionamiento del token para letrados jubilados o incompatibles que debían finalizar causas en trámite o cobrar honorarios, autorizando su actuación y correspondiente habilitación del token. Se asistió a los letrados respecto a los allanamientos de los estudios.

Se continuó la atención a través de una plataforma omnicanal (Bot), a cargo de personal de las distintas áreas del colegio, por medio de la cual se evacuaron consultas de profesionales y público en general, por los canales de comunicación: whatsApp, mails, burbuja de webchat y redes sociales tales como Facebook e Instagram, propiciando de este modo un servicio de información ágil y dinámico. El módulo de estadística del sistema registra que durante el año 2022 se respondieron por esta vía 24.214 consultas.

A través de nuestra Comisión de Administración de Justicia se continuaron recepcionando denuncias de colegas ante diversas situaciones referidas al

funcionamiento de organismos judiciales y administrativos elaborando informes. Se continuó dando intervención a la Comisión de Asistencia a la Víctima y hasta en determinados casos se le ha informado al Ministerio de Justicia. La Comisión Veedora de Condiciones Carcelarias también continuó con sus visitas a comisarías y penales dando cuenta de sendos informes.

Del mismo modo se ha intervenido ante denuncias por regulaciones de honorarios judiciales en infracción a las pautas regulatorias establecidas por el Decreto Ley 8904/77, Ley 14.967 y el Decreto Reglamentario 2530/10. En este sentido la Comisión de Honorarios trabajó emitiendo opinión y dictámenes sobre convenios de honorarios y en numerosas consultas sobre la aplicación de la normativa, remitiendo dictámenes al COLPROBA.

Lo propio y en cuanto a la defensa de nuestros honorarios, este consejo debatió sobre la aplicación de la ley de honorarios 14.967. En este sentido invitó al Dr. Guillermo Sagues para disertar y otorgarnos herramientas necesarias acabadamente fundadas que nos permitan apelar las regulaciones de honorarios en clara violación de la ley y destacando la importancia de iniciar acciones conjuntas de la abogacía tendientes a lograr su adecuada aplicación, impulsando de este modo la sistematización colectiva de un modelo de apelación en defensa de la legislación sin apartamientos de su letra, participando activamente de una campaña de concientización impulsada desde COLPROBA dirigida a todos los abogados en toda la provincia de Buenos Aires.

Se contó con la presencia del viceministro de Trabajo de la provincia de Buenos Aires, Dr. Leandro Macia, quien brindó una reunión al Consejo Directivo junto a los miembros del Instituto de Derecho del Trabajo, de forma presencial y abierta a la matrícula.

Asimismo, recibimos al Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni, que junto al Instituto Derecho Penal expuso sobre “La sufrida historia de la culpabilidad penal”

También se recibió al Sr. gobernador de la provincia de Jujuy, el Dr. Gerardo Morales, quién, ante un atento auditorio expuso sobre “La lucha contra el narcotráfico en el estado de derecho”.

Visitó nuestro colegio el presidente de la Fundación de Estudios para la Justicia (FUNDEJUS), el Dr. Ricardo Blas Casal, acompañado por el director ejecutivo de dicha fundación y abogado matriculado de la casa, Dr. Juan Manuel Gornatti. Con el objeto de incoar futuros proyectos de capacitación, formación e investigación en áreas de mutuo interés, como así también en la formación y perfeccionamiento de recursos humanos.

Se colocó a disposición el Instituto de Políticas de Género y la Comisión de Asistencia a la Víctima para situaciones que requirieron acompañamiento a colegas que han solicitado asistencia.

En consonancia con la ley 26.743 de identidad de género que reconoce el derecho de las personas a ser inscriptas en su DNI acorde con su identidad de género, como así en toda documentación, se han realizado las gestiones pertinentes en la adecuación de legajos haciendo lugar a las peticiones de profesionales matriculados.

Se realizaron informes y gestiones ante consultas sobre la inscripción de asesores de menores e incapaces a los Juzgados de Paz Letrado a los efectos de constatar si los sorteos se efectuaban con normalidad.

Con relación a los servicios de internet que perjudicaron el normal funcionamiento de los juzgados y tribunales como fue el caso del Juzgado de Familia N° 3, este colegio emitió nota al COLPROBA haciéndole saber la problemática que subsiste en el fuero de familia, en cuanto a la falta y/o deficiencia del servicio de internet, que entorpece el normal funcionamiento afectando a colegas y justiciables, con la finalidad que COLPROBA intervenga ante la corte.

Bregando por los honorarios de los mediadores que integran el Centro de Mediación y considerando que en un comienzo se había dispuesto la gratuidad de los servicios del mismo, se consideró una propuesta realizada en forma conjunta entre dicho centro y la Comisión de Honorarios resolviendo finalmente este Consejo Directivo, arancelar las mediaciones voluntarias, salvo las que ingresen a través del Consultorio Jurídico Gratuito.

Se tomó conocimiento de la circular del COLPROBA, mediante la cual se comunicó a los Colegios de Abogados que debían constituirse en Autoridad de Registro de Firma Digital e interactuar directamente en las gestiones con la Subsecretaría de Innovación Administrativa de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación que otorga los certificados de firma AC-ONTI. En consecuencia se realizaron las gestiones de constitución en calidad de Autoridad de Registro.

Dicha firma digital se debió solicitar a la mencionada subsecretaría, mediante T.A.D. (trámites a distancia) y requerir la reasignación de las/los oficiales de registro y responsables técnicos existentes y afectarlos a la Autoridad de Registro a conformar en cada colegio.

Dada la necesidad de dar respuesta a la gran demanda de matriculados para obtener la firma digital, además de las renovaciones de token habituales se dispuso ampliar los turnos de las autoridades de registro y en consecuencia reubicar al personal para que agilice esta nueva dinámica de trabajo. En consecuencia, se solicitó presupuesto y se adquirió una CPU con doble salida de video para poder instalar dos monitores, una Webcam, un lector de huellas digitales, dos teclados, dos mouses, y un cable hdmi para la instalación de estos puestos de gestión.

Convencidos de la necesidad de contar con herramientas doctrinarias y jurisprudenciales se procedió a la contratación de Erreius que propuso el servicio de biblioteca digital jurídico-contable, que cuenta con 81 obras cargadas en la nueva herramienta de e-books, cuyo contenido en la web se

encuentra compuesto por títulos vigentes de los distintos fueros y sobre temas contables-impositivos-tributarios. Contando de este modo con un descuento del 35% para nuestros matriculados.

En igual sentido que el anterior, se renovó el servicio de La Ley Thomson Reuters por el período agosto 2022 - julio 2023. Dicho servicio denominado TR FULL DÚO ONLINE incluye el portal de noticias y videos con contenido académico además de la publicación “laboral dúo”, biblioteca digital, entre otras, como así también el contenido de ABELEDO PERROT on line, legislación, doctrina y jurisprudencia.

Se solicitó presupuesto y adquirió mobiliario por cinco sillas modelo Alma, dos sillas modelo Isonet y un sillón gerencial modelo Tango para puestos de trabajo. Del mismo modo se aprobó la compra de tres computadoras de escritorio y una notebook (dos para la administración del colegio y los equipos reemplazados se dispusieron en la Sala de Profesionales), una pc y una notebook para la tesorería.

A sugerencia de la Secretaría de Implementación Ley 13.951 se evaluaron varios presupuestos para acondicionar adecuadamente las instalaciones donde funciona la Cámara Gesell del colegio, como así también su equipamiento. Se presupuestó y reacondicionó el sistema de audio y video adquiriendo para la misma una cámara con micrófono incorporado, un panel fonoabsorbente ignífugo y dos rollos de lana de vidrio ignífuga a fin de desarrollar las audiencias que allí se programan con la seguridad y cuidado que requieren, quedando en óptimo funcionamiento.

El día 6 de mayo de 2022 se realizó la Asamblea Ordinaria (años 2020, 2021 y 2022) y el Acto Eleccionario convocando a toda la matrícula. Se eligieron seis consejeros titulares por dos años en reemplazo de la doctora Adriana M. Ginnobili y de los doctores Roberto S. Amantia, Gustavo E. Velesquen Saenz, Julio César Sorrentino, Bernardo Álvarez Lembeye y Hernán E. Giaccio; cinco consejeros suplentes por dos años en reemplazo de las doctoras Adela Judith

Klein e Irma Mariela Martino y de los doctores Carlos Dionisio Labolida, Marcos M. Carballeira Gibson y Luciano M. Furfaro; dos miembros titulares para el Tribunal de Disciplina por dos años en reemplazo de los doctores Mario R. Cabrera Cordone y Víctor Hugo Almaraz, tres miembros suplentes de dicho cuerpo por dos años en reemplazo de las doctoras Adriana Cosentino, Silvina Amelia Armenteros y Mariel Viviana Sosa; un miembro titular para la Caja de la Abogacía de la provincia de Buenos Aires por dos años en reemplazo del Dr. Omar Eduardo Basail quien reemplazaba al Dr. Alejandro Alerino; un miembro suplente para la Caja de la Abogacía de la provincia de Buenos Aires por dos años en reemplazo del Dr. Omar Eduardo Basail; un presidente por cuatro años en reemplazo del Dr. Marcos Darío Vilaplana; cinco consejeros titulares por cuatro años en reemplazo de la doctora Lidia Rodríguez, y de los doctores Carlos D. Labolida, Daniel E. Schipelut, Horacio J. Monsalvo y Pablo L. Celiz quien reemplazaba al Dr. Sergio D. Battista; cuatro consejeros suplentes por cuatro años en reemplazo de la doctora María Antonia Cumicich y de los doctores Pablo L. Celiz, Gerardo Yriart, y Horacio L. Farenga; tres miembros titulares para el Tribunal de Disciplina por cuatro años en reemplazo de la doctora Ana María Santaella y los doctores Moises Jonás Agami Saúl y Daniel Eduardo Dentice, dos miembros suplentes para dicho cuerpo por cuatro años en reemplazo de las doctoras Cristina Susana Pérgola y Silvina Amelia Armenteros; dos miembros titulares para la Caja de la Abogacía de la provincia de Buenos Aires por cuatro años en reemplazo de la doctora Graciela Elena Santaliestra y el doctor Ricardo Martín Magnano; dos miembros suplentes de dicho cuerpo por cuatro años en reemplazo de la doctora Adriana Esther C. López y del doctor Ariel Franco M. Matozzo; un representante titular por cuatro años de la Comisión Revisora de Cuentas de la Caja de la Abogacía de la provincia de Buenos Aires en reemplazo de la Dra. Beatriz Andrea Sosa y un representante suplente de dicho cuerpo en reemplazo del doctor Jorge Omar González.

Proclamadas las Autoridades electas en los comicios se sometieron a consideración las memorias de los períodos comprendidos entre enero y

diciembre de 2019, 2020 y 2021, como así también el Balance General de dichos períodos.

Se destaca que este Consejo Directivo ha impulsado la participación activa del colegio, mediante sus representantes en todos los espacios de estudio, debate y trabajo tanto de COLPROBA como de FACA y FEPNO, cuya coordinación, de ésta última, se encomendó a este Colegio por un período de seis meses. Se participó como todos los años de la convocatoria del Colegio de Abogados de Mercedes con motivo del día de los Órganos de la Colegiación que reúne a la dirigencia de toda la provincia.

Con orgullo este Consejo Directivo recibió la noticia que, en sesión del Consejo Superior del mes de junio, se decidió que el Dr. Marcos Vilaplana ocupara un destacado lugar dentro del COLPROBA, habiendo asumido como vicepresidente segundo de esa institución.

A instancia de nuestro Colegio se creó y comenzó a funcionar la Comisión de Defensa del Consumidor de COLPROBA, bajo la presidencia del Dr. Marcos Darío Vilaplana, dado las incumbencias que genera la temática para los profesionales de la abogacía.

En el mes de abril, por primera vez en su historia, el Consejo de la Magistratura de la provincia de Buenos Aires sesionó en la sede de la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial San Martín. La reunión estuvo presidida por el Dr. Sergio Torres, quien comentó que la finalidad de esta iniciativa fue recorrer los distintos departamentos judiciales de la provincia en pos de conocer y escuchar las propuestas que surgirían de los mismos. Luego de un almuerzo compartido en la sede de nuestro colegio, se llevó a cabo un conversatorio en el Salón Dr. Angel E. Gatti, presidido por el Dr. Torres, y acompañado por la Dra. Patricia Cecilia Toscano y los Dres. Gustavo Soos y Pablo Quaranta, quienes disertaron sobre el funcionamiento del consejo, la actualidad y los cambios necesarios para la cobertura de vacantes.

En defensa de nuestras incumbencias nuestro presidente participó junto a su par del COLPROBA, el Dr. Bienvenido Rodríguez Basalo, de la reunión llevada a cabo en el Congreso de la Nación, con la Dra. Cecilia Moreau, quienes en nombre y representación del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, le hicieron llegar la posición institucional de absoluto rechazo respecto al proyecto de “Sucesiones Extrajudiciales”. Entre otros fundamentos compartidos, se puntualizó que el avance del proyecto de “sucesión extrajudicial” implica la necesidad de modificar leyes nacionales, provinciales y hasta la propia Constitución Nacional en sus principios viscerales, en la peligrosa decisión de sustituir la función de los jueces de administrar justicia por la del “Oficial Público” del notariado.

Se colocaron a disposición las instalaciones del colegio a fin de llevar a cabo las elecciones de los representantes de la abogacía a integrar el Consejo de la Magistratura para garantizar la finalización del mandato hasta fines de 2022. Estas se realizaron en el edificio anexo el día 5 de abril, conformando las mesas con 3 autoridades por cada una.

Nuevamente, el Consejo de la Magistratura de la Nación convocó a los abogados con matrícula federal activa a las elecciones que tuvieron lugar el 18 de octubre. Dichas elecciones perseguían el fin de cubrir cuatro cargos de consejeros titulares de los cuales al menos dos, debían ser mujeres e incluir, por lo menos dos abogados de la matrícula del interior del país y por lo menos un abogado o abogada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y doce cargos suplentes para el periodo 2022/2026. oportunidad para la cual se designaron las autoridades de las tres mesas que funcionaron en el edificio anexo del Colegio.

En cuanto al aspecto académico, sobre la actualización y acompañamiento de nuestros matriculados en el ámbito del conocimiento, con la coordinación de la Secretaría Académica se realizaron actividades tanto presenciales como remotas.

Se organizaron 77 actividades académicas, desarrolladas en 125 encuentros y abarcando prácticamente todas las ramas del derecho.

Ante la marcada necesidad de especialización de los profesionales de la abogacía se crearon tres nuevos institutos. El Instituto de Derechos Humanos, el Instituto de Derecho Inmobiliario y el de Juicios por Jurados y Ejecución de la Pena, tendientes a la profundización y análisis de contenidos.

Atento a la conformación del llamado bloque constitucional y la incorporación de distintos derechos humanos a nuestro derecho interno, a través de diversas leyes que le han dado jerarquía constitucional a los tratados sobre la materia y resultando en consecuencia plenamente operativos y conducentes para la resolución de conflictos de derecho común es que se creó el primero.

En el segundo caso y dado que el derecho inmobiliario ha ido adquiriendo autonomía, coparticipa en la ingeniería y armado de estrategias comerciales para el desarrollo en la materia y además su impacto en el mundo de los negocios es trascendental, por lo que requiere de una constante transformación y por ende capacitación.

Y en el tercero, considerando que las normas constitucionales señalan que los juicios orales en Argentina deben desarrollarse en presencia de jurados populares, siendo ello un derecho fundamental de raíz procesal establecido por la Ley Suprema de la Nación, que servirán como herramienta de legitimación y democratización del Poder Judicial bonaerense.

En consonancia con el cambio de denominación de la Comisión de Jóvenes de la Abogacía en el COLPROBA, se sustituyó el nombre de la Comisión de Jóvenes Abogados por el de Comisión de la Abogacía Joven, y se autorizó la creación de una cuenta Instagram considerando que resulta una herramienta útil para la comunicación con los colegas que de ella participan.

Anticipándonos a la puesta en marcha de nuestro Tribunal Arbitral se realizaron capacitaciones que otorgaron puntuación, conforme los requisitos del Reglamento para la selección de postulantes para integrarlo.

Se participó activamente, a través de la representación de los directores de institutos, cada uno en su especialidad, de encuentros provinciales y nacionales tales como: IV Congreso Nacional de Derecho del Trabajo FACA, las XXVIII Jornadas Nacionales de Derecho Civil, el XXVIII Encuentro del Foro de Institutos de Derecho del Trabajo de los Colegios de Abogados de la provincia de Bs.As. realizado en la ciudad de Mercedes; del XXIX Encuentro Nacional de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina "Igualdad de Género: Cambio climático y su impacto en las Mujeres" disponiendo declarar de Interés Académico al mencionado Encuentro Nacional, entre otros.

Se realizaron actividades conjuntas con la Asociación de Magistrados y Funcionarios del departamento judicial, con la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Se destaca la realización del primer encuentro departamental organizado por el Colegio de Abogados y la Asociación de Magistrados y Funcionarios del departamento Judicial San Martín sobre el proceso electrónico en la actualidad y sus proyecciones. Con el objetivo de generar un espacio de intercambio de ideas y propuestas entre los diferentes operadores del derecho dada la importancia que reviste.

El Dr. Horacio José Monsalvo, consejero del CASM, disertó sobre las ventajas de la firma digital para los profesionales del derecho, los avances en materia de mediación a distancia y sobre el Registro de Domicilios Electrónicos. La Dra. Mercedes Conti, defensora oficial penal del departamento judicial Morón y vicepresidenta primera AMFM, explicó los alcances del nuevo sistema informático del fuero penal, próximo a implementarse. A continuación el Dr. José Balmaceda, abogado especializado en derecho informático y nuevas tecnologías, ilustró sobre las novedades del Sistema de Notificaciones y

Presentaciones electrónicas en torno a los medios de prueba. Finalmente, el Dr. Antonio Di Renzo, juez del Tribunal del Trabajo N° 5 departamental y vicepresidente AMFSM, expuso acerca del procedimiento de audiencias a distancia en el fuero laboral.

Se han suscripto sendos nuevos convenios de colaboración académica para la concertación y ejecución continua y coordinada de proyectos de capacitación e investigación en áreas de mutuo interés con el objeto de ampliar el acceso a la formación académica, los que representaron beneficios exclusivos para los matriculados. Entre ellos, con el Colegio de Psicólogos Distrito XV -San Isidro-, la Universidad Scalabrini Ortiz, la Fundación de Estudios para la Justicia (Fundejus), la Universidad Abierta Interamericana y la Universidad de Bolonia -Italia-.

En el ámbito deportivo, se incentivó la participación de los matriculados para lo cual la comisión se contactó con los colegas por los medios oficiales del Colegio - Instagram, Whatsapp, Web - y mails de cortesía de recibimiento a los recién matriculados. Como así también se dispuso de espacios para entrenamientos y se adquirió indumentaria apropiada para los participantes en la actividad deportiva.

La comisión participó en el Torneo Nacional de fútbol para Abogados realizado en la provincia de San Juan, en el Torneo Regional de Abogados llevado a cabo en la ciudad de Posadas y como todos los años en las Jornadas Deportivas de Mar del Plata.

Los encuentros de camaradería también han sido cuestiones que el consejo le ha dedicado especial atención durante el año a fin de mantener un estrecho contacto, tales como reuniones con los presidentes de las distintas comisiones y los directores de instituto, el recibimiento a los nuevos matriculados que por el contexto han prestado su juramento de forma remota, los actos y festejos del día del abogado con la habitual misa en la catedral del municipio en memoria de los abogados fallecidos. Como asimismo, la fiesta de fin de año y

los pertinentes actos formales alusivos, con la habitual entrega de reconocimientos a los letrados que siendo colegas y amigos cumplieron 25 y 50 años en el ejercicio de la profesión.

En el marco de los actos y a instancias de la Asociación de Jubilados y Pensionados de San Martín se procedió al descubrimiento de una placa con el nombre de la Dra. Alicia Aída Proetto, con el fin de imponerle su nombre a una sala del edificio anexo, en reconocimiento a su valioso aporte y trayectoria colegialista desempeñando variados roles importantes. Fue directora de la Caja de la Abogacía, tesorera del Colegio de Abogados de la provincia de Buenos Aires, presidió distintas comisiones e institutos de nuestro Colegio, tuvo un rol preponderante en la culminación de la obra del edificio de nuestra sede central. Fue electa presidente de este colegio en dos periodos, precursora en la actividad dirigencial, fue una de las primeras mujeres en la historia de la abogacía provincial en acceder a este cargo e incluso ya jubilada mantuvo su firme compromiso, trabajando activamente en defensa de los adultos mayores, siendo una de las impulsoras en la constitución de la Asociación de Abogados Jubilados y Pensionados de nuestro departamento judicial.

He aquí, una síntesis de la gestión realizada y por los colegas encomendada a este Consejo Directivo, agradeciendo a todos por su compromiso y dedicación.

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

El Tribunal de Disciplina, integrado en el primer semestre del año por los Dres. Mario Roberto Cabrera Cordone, presidente, vicepresidenta: Ana María Santaella, secretario: Víctor Hugo Almaraz, vocal I: Daniel Eduardo Dentice y vocal II: Dr. Moises Jonás Agami Saul y la segunda mitad del año por los Dres. Silvana Andrea Lofredo, presidenta, vicepresidente: Julio César Sorrentino, secretaria: Mariel Viviana Sosa, vocal I: Rocío Soledad Ocampo y vocal II: Mario Roberto Cabrera Cordone da cuenta de los expedientes que tramitaron, como así también los que tuvieron resolución:

1.-Expedientes en trámite: 108

a) En estado de dictar sentencia con pruebas producidas: 17

b) Con sentencia en proceso de notificación de la misma: 15

c) Con traslado de denuncia: 31

d) En período de prueba: 45

2.-Ingresados desde la anterior memoria: 35

El tribunal participó a lo largo del año de las jornadas de los Tribunales de Disciplina coordinadas por los distintos colegios de la provincia de Buenos Aires.

La primera realizada en el mes de abril y llevada a cabo en la sede del Colegio de Abogados de San Isidro. En la misma asistieron los Dres. Ana María Santaella y Víctor Hugo Almaraz.

En el mes de mayo se llevaron adelante dos reuniones más. Una de modo remoto en la que participó el Dr. Mario Roberto Cabrera Cordone, y en la que se trató la implementación del nuevo sistema centralizado de causas disciplinarias y la otra una reunión presencial en el Colegio de Abogados de Necochea. En la misma se discutió sobre las nuevas tecnologías y la responsabilidad profesional detrás de las mismas.

En el mes de agosto asistieron los Dres. Silvana Andrea Lofredo y Julio César Sorrentino al Vigésimo encuentro anual de los Tribunales de Disciplina de los Colegios de Abogados de la provincia de Buenos Aires, el cual se realizó en el Colegio de Abogados de Mar del Plata.

El tribunal participó también de la actividad remota organizada por el COLPROBA sobre el “Sistema de gestión de denuncias y causas disciplinarias”.

El tribunal concurrió a la jornada de los Órganos de la Colegiación realizada en la sede del Colegio de Abogados de Mercedes, el día 12 de agosto, representado por la Dra. Rocío Soledad Ocampo.

CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO

El Consultorio Jurídico Gratuito del Colegio de Abogados de San Martín, dirigido por el Dr. Germán Carlos Vallejos, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3 del reglamento para el funcionamiento del Consultorio Jurídico Gratuito realizó sendos trabajos y elaboró la correspondiente estadística de la atención brindada a los consultantes y designaciones gratuitas.

El 1 de febrero de 2022 siendo favorable la situación sanitaria en relación a la pandemia se logró volver a la atención presencial en todas las sedes que integran el Consultorio Jurídico Gratuito, logrando fluidez, rapidez y eficacia en beneficio de las personas que más lo necesitaron, simplemente acercándose a la sede que por domicilio correspondía, brindándosele el adecuado asesoramiento.

También en el mes de febrero, se agregó un nuevo turno de atención los días jueves de 11 a 14 hs. con la incorporación de un nuevo coordinador y dos nuevos consultores en la sede de San Martín. Asimismo en la sede de San Miguel se amplió en una hora la atención de consultantes siendo ésta de 14:00 hs. a 17:00 hs., mejorando con ello el acceso a la justicia para aquellos que por diversas cuestiones no lo podían hacer en otro horario de atención.

Se asistió a las reuniones ante la Comisión de Consultorios Jurídicos Gratuitos de COLPROBA como así también de la FACA. En las mismas se trataron distintos temas de interés para los CJG, como la forma de restablecer la atención presencial, acceso a la Justicia de personas con discapacidad, incumbencias, convenios, entre otros.

Desde inicio del año, se comenzó a utilizar un programa de COLPROBA para la carga de datos de todos aquellos consultantes que fueran atendidos en las sedes que integran el CJG, siendo de suma importancia y el fiel reflejo de la labor realizada por todos los que integran o han sido parte de éste equipo de trabajo, con el fin de lograr estadísticas a nivel provincial.

Desde el 1º de enero y hasta el 22 de diciembre se atendieron 5137 consultas, 1777 en la delegación San Martín, 1328 en la delegación San Miguel, 1373 en José C. Paz y 659 en Malvinas Argentinas. Se designaron 1567 patrocinios gratuitos, siendo derivados entre consultores y coordinadores, prácticos de la Universidad Nacional de José Clemente Paz, Universidad de Buenos Aires y matriculados.

En el marco de los distintos convenios celebrados con la Municipalidad de Gral. San Martín, tanto en la Casa de Derecho como en la misma Municipalidad, como así también con la Municipalidad de San Miguel y la de Tres de Febrero se asesoró a los consultantes, se les solicitó documentación para cumplir con los requisitos para acceder a la gratuidad, se derivó a la Dirección del CJG y se observó, controló y consideró si correspondía realizar el sorteo del profesional de la matrícula. En el marco de los mencionados convenios, los letrados dependientes de la municipalidad que han sido autorizados a tal fin, llevaron adelante trámites judiciales de Inscripciones Tardías a personas de muy bajos recursos.

La comisión 1220, a cargo del Dr. Marcos Miño, con la colaboración de la Dra. Viviana Trejo y la Dra. Rosana Mancuso, dieron inicio a 123 procesos de familia.

Las comisiones a cargo de la Dra. Mónica Garesio dió inicio a 509 procesos y la Dra. Mariel Sosa 138 procesos de familia derivadas de éste consultorio.

Atento la tarea desempeñada, el esfuerzo que los consultores y los coordinadores realizaron con la intención de brindar un excelente asesoramiento, servicio y tarea profesional es que se les agradece, dado que

desinteresadamente colaboraron con el CASM desde el CJG hacia la comunidad toda, haciéndose cargo de casos complejos, llevando a cabo conciliaciones y dando pronta respuesta a las personas que lo necesitaron, en muchos casos con extrema urgencia.

Por lo expuesto nuestro agradecimiento a los coordinadores Dres. Gustavo Ríos Ochiuzzi, Ivana Reinoso, María Sol Marquez, Karina Elizabeth Sanchez, María Laura Mendez y Daiana Solange Silva por contar siempre con su predisposición, colaboración y conocimiento acabado de la tarea que se realiza en el CJG. Asimismo, al Dr. Pablo Maciel, empleado del CASM, que cumple tareas en el CJG San Martín. Y del mismo modo, a los consultores Dres. Silvia Del Carmen Brilloni, Analía Rivas, Analía Reyno, Alberto Bernini, Yanina Videla, Alba Cabrera, Roxana Quintana, Silvia García, Nancy Barrios, Gabriel Cauterucci Bernardo Scilingo, Verónica Dabini, Tomás Montenegro, Sandra De Oliveira, Carlos Sebastián Iglesias, Shiirly Caratzu, María Laura Cantore, José Valiña, Perla Di Stefano, Edward Paul González García, María Camila Lorenzo, María Cecilia Echegaray, Rosana Herrera, Melania del Pilar Amado Moran, Laura Silvana Ilarraga, Sosa Mariel, Johana Juarez, Adriana Comesaña, Graciela Del Rizzo, Gisela Tisera, Norma Origuela, María Naya Russo, Liz Mariana Villaverde Mendoza, Sonia Silvana Correa y Marisol Castro.

CENTRO DE MEDIACIÓN

El Centro de Mediación a cargo de la Dra Norma C. Carpanzano, desarrolló su actividad de conformidad con el régimen establecido por la Ley 13.951 (t.o. Ley 15.182), que faculta a las partes para tramitar, con carácter previo a la mediación prejudicial obligatoria y a todo juicio, una mediación voluntaria, como método adecuado y alternativo de resolución de conflictos.

Este Centro, de conformidad con lo resuelto por el Consejo Directivo del CASM, en el marco del Programa Piloto implementado por Acta N° 1338 y aprobada el 20 de diciembre de 2018, ha tramitado mediaciones voluntarias de manera gratuita, no sólo respecto de las causas derivadas por el Consultorio

Jurídico del Colegio, sino también, los asuntos provenientes de Casas de Justicia, los derivados de un proceso judicial en trámite y/o peticionadas por organismos no gubernamentales, entes públicos o privados. Concluido el referido Programa Piloto, con base en sus resultados y en consonancia con las previsiones de la Ley 13.951 y su decreto reglamentario, con fecha 19 de mayo de 2022 mediante Resolución del Consejo Directivo del Colegio de Abogados de San Martín, se procedió a aprobar el arancelamiento de los servicios brindados. Comenzaron a tramitarse dos tipos de procesos: Mediaciones Voluntarias Aranceladas, en su mayoría a solicitud de partes y letrados; y Mediaciones Voluntarias No Aranceladas, provenientes del Consultorio Jurídico del CASM.

Se han gestionado y resuelto conflictos diversos, especialmente de los fueros de familia, civil, comercial, administrativo. El mayor porcentaje de asuntos mediados, correspondieron a cuestiones relativas a los siguientes objetos o materias: desalojos por falta de pago, comunicación con los hijos, cuidado personal, alimentos, daños y perjuicios por incumplimiento contractual, liquidación y disolución de sociedades, división de bienes del matrimonio, daños y perjuicios derivados de accidentes de tránsito sin lesiones, régimen de bienes del matrimonio, fijación de canon locativo, resolución de contratos.

Se recibieron más de cincuenta pedidos de información e intervención, se verificó 1 desistimiento, 16 solicitudes de intervención y un total 34 consultas escritas, desarrollándose 11 procesos completos. Se celebraron audiencias bajo la modalidad remota mediante plataforma electrónica y videoconferencia.

Integraron el Centro de Mediación, 38 Mediadores activos, abogados y abogadas egresados del posgrado de Mediación, Negociación y Resolución de conflictos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires; habilitados por dicho Ministerio y pertenecientes a la nómina de mediadores prejudiciales del Sistema de Mediación Prejudicial Obligatoria, implementado por la citada ley 13.951. Los mediadores registrados en este

centro, intervienen en las causas y son designados exclusivamente por sorteo. Durante este período se procedió a la apertura del listado de profesionales, verificándose la incorporación de nuevos mediadores al plantel.

El Centro de Mediación publicita su servicio a través de la página oficial del Colegio de abogados, contando con acceso digital amigable y directo, a fin que los profesionales puedan presentar sus solicitudes de intervención de manera rápida y eficaz.

SECRETARÍA DE IMPLEMENTACIÓN LEY 13.951

La Secretaría de Implementación Ley 13.951, a cargo del Dr. Horacio José Monsalvo, realizó reuniones abiertas con la participación de los abogados mediadores prejudiciales del Departamento Judicial San Martín con el fin de abordar diferentes temáticas concernientes a la mediación prejudicial y su implementación, tales como capacitación anual obligatoria, honorarios y aportes de mediación, proyectos, nuevas resoluciones y disposiciones de la autoridad de aplicación, el sistema Mediare y nuevos servicios.

A lo largo del año, se acompañó a aquellos mediadores y abogados en la nueva modalidad de trabajo a distancia de la mediación previa obligatoria, donde se llevaron adelante numerosas reuniones de la misma modalidad con colegas para evacuar dudas y armonizar procedimientos en común.

En forma conjunta con la Dirección de Mediación se trabajó en cuanto la coordinación de temas relacionados con la matrícula de los mediadores de San Martín.

Asimismo, se participó y representó de forma activa al Colegio en las reuniones de la Comisión Provincial de Mediación del COLPROBA con el fin de asesorar al Consejo Superior en temas relativos a la mediación previa obligatoria y en particular en la estandarización de procedimientos de la mediación en la provincia de Buenos Aires.

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

La Comisión de Administración de Justicia fue presidida por el Dr. Daniel Locatelli en la primera parte del año y por la Dra. Adriana Esther Cecilia López a partir del mes de septiembre. Participaron de la misma como vocales los Dres. Fernando Kaprelian y Nancy Barrios.

Durante el año se receptaron solo dos denuncias, mucho menos que años anteriores.

El Consejo Directivo tomó la decisión de posponer la encuesta anual de Calidad de Justicia como se venía haciendo durante los meses de octubre y noviembre de cada año dado que al encontrarse plenamente informatizada toda la actividad judicial la encuesta requiere de adecuación en función de lo expresado.

En el período informado ha participado de las distintas reuniones de la Comisión Provincial de Administración de Justicia. Estas se realizaron de modo mixtas es decir tanto presenciales como remotas.

Como consecuencia de las tareas realizadas en las reuniones provinciales, se ha trabajado en concretar propuestas para mejorar el sistema informático de la Corte, en forma conjunta con la Comisión de Informática de COLPROBA.

Asimismo, en el ámbito provincial se ha instado a la conformación de una comisión de comunicación sobre temas públicos de la justicia, tan necesarios para el ejercicio profesional.

En el mes de abril en la reunión celebrada de forma mixta en el ámbito del Colegio de Abogados de Mar del Plata se abordó una propuesta de trabajo en conjunto con la Comisión de Discapacidad también de COLPROBA, en cuanto a las barreras arquitectónicas y de infraestructura que obstaculizan y en algunos casos imposibilitan el normal desarrollo de la actividad (accesos, rampas, ascensores, mesas de entradas altas que imposibilitan el acceso en igualdad de condiciones). De la misma manera, existen barreras informáticas,

sobre las que se debe trabajar como por ejemplo, la accesibilidad del sistema para personas con discapacidad visual dado que deben trabajar por vía de excepción.

Asimismo, en el mes de mayo durante la reunión realizada en el Colegio de Abogados de Zárate Campana, se puso de manifiesto que desde la pandemia se realizan tareas para adaptar los sistemas a la virtualidad completa, al expediente electrónico y a la digitalización.

Asimismo, durante este tiempo y desde esta comisión se trabajaron y/o se gestaron los siguientes proyectos entre otros: a) Licencia para Abogados b) Ley de Honorarios c) Redacción del Código Procesal Civil y Comercial de la Pcia. de Buenos Aires. d) Régimen de Peritos. e) Estudio y análisis del proyecto de oferta fundada. f) Trabajo conjunto con la Comisión Informática: I) Sistemas contra ataques informáticos, II) Cuidado de nuestro ejercicio profesional y responsabilidad profesional. g) Honorarios de Asesores ad Hoc, h) Trabajo sobre situación carcelaria en la Pcia. de Buenos Aires i) Trabajo sobre relevamiento de oficinas de mandamientos y notificaciones de toda la Pcia. de Buenos Aires, j) Creación del registro de notificadores ad hoc, k) Registro de domicilios electrónicos utilizado por la SCBA, entre otros proyectos. l) Proyecto de requisitos para ser Juez.

En todas las reuniones se trabajó sobre temas atinentes al ejercicio diario de la profesión, presentando proyectos de modificación de acordadas, proyectos de ley por ejemplo de peritos y auxiliares de la justicia, control acerca de las regulaciones de honorarios –se creó un observatorio a estos fines– modificaciones respecto del expediente papel atento la obligatoriedad del expediente digital, a partir del 01 de junio de/2018. Se trabajó sobre actualizaciones de montos y tasas de interés, acerca de lenguaje inclusivo y habilitación profesional.

Asimismo, durante el año, cada martes se han llevado a cabo las reuniones remotas internas de la Comisión, habiéndolo analizado y dictaminado las

distintas denuncias recibidas, ya sea por correo electrónico, personal o telefónicamente y debatido respecto de los distintos proyectos presentados y atendido en forma personal a varios profesionales. Se han respondido varios informes de la SCBA en el marco del Plan Anual de Actividades de Control de Gestión 2021-2022 respecto de distintos Juzgados de este Departamento Judicial.

COMISIÓN DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA

La Comisión de Asistencia a la Víctima, a cargo del Dr Alberto Palacio, acompañado por su vicepresidenta, la Dra. Marcela Duran Gómez, recibió diecinueve consultas correspondientes a causas penales. Del total de esas consultas, la comisión se presentó en cuatro de esas causas para que las víctimas sean reconocidas como particulares damnificadas.

Los casos fueron derivados, en general, por los mismos organismos con los que se ha articulado durante los últimos años. Pero en particular, se han sumado las oficinas de asistencia a las víctimas de los diferentes municipios que integran el departamento judicial de San Martín.

Se resalta que en el año 2022 se llevaron adelante dos juicios por homicidio, logrando la condena de los imputados en cada uno de ellos.

Como en todos estos años, el asesoramiento se les brindó a todos los requirentes, considerando que es necesario una correcta atención para todas las víctimas de delitos.

Se colaboró con varias entidades no gubernamentales asesorando en materia de violencia de género, como así también organizaciones sociales que acompañan a las víctimas en el camino de la justicia penal. La comisión compartió con ellos foros de discusión por medio de los cuales se han impulsado modificaciones legislativas.

Asimismo, se ha comenzado con la articulación de acciones con el Ministerio de Justicia de la provincia de Buenos Aires para la aplicación de la ley 15.232 conocida como Ley de Víctimas.

COMISIÓN DE BIBLIOTECA

La comisión de Biblioteca, a cargo de la Dra. Cristina Pégola hasta el mes de agosto y luego a cargo del Dr. Jonathan Gimenez trabajó en modalidad remota respondiendo todas las consultas de los letrados desde su correo electrónico biblioteca@casm.org.ar.

Se renovaron las suscripciones on-line a los servicios de ERREIUS y THOMSON REUTERS. Se brindó respuesta a las numerosas solicitudes de fallos jurisprudenciales y publicaciones doctrinarias y se remitieron las publicaciones del Boletín oficial a los matriculados solicitantes.

Se facilitó a los solicitantes legislación actualizada sobre el funcionamiento del Poder Judicial durante el periodo de la post-pandemia y se actualizó la información sobre los decretos del Poder Ejecutivo Nacional y Provincial respecto a la situación de pandemia.

COMISIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL E INFORMÁTICA

Con el fin de seguir promoviendo la digitalización del colegio, la comisión presidida por el Dr. Marcelo Di Salvo se abocó a optimizar los canales digitales utilizados tanto para comunicar novedades como para brindar atención a la abogacía y la comunidad.

Se continuó prestando un servicio online que centraliza todos los canales -WhatsApp, Instagram, Facebook, e-mails y un chatbot por sitio web- para atender los requerimientos de los matriculados y la comunidad.

De esta forma, se siguió buscando unificar y profesionalizar el sistema de comunicación tanto a nivel interno como externo. Externo, para que las personas pudieran contactarse por una misma línea de WhatsApp para

resolver cualquier tipo de consulta -previo a su implementación, el Colegio contaba con siete líneas activas, una por sector-. Y a nivel interno, para que todas las áreas de servicio estuvieran interconectadas y las autoridades lograran tomar decisiones en base a estadísticas (cantidad de consultas, temas más recurrentes, tiempo promedio para la resolución de trámites, entre otras).

La Comisión continuó trabajando con la plataforma de anuncios Facebook Ads para fomentar la inscripción a los cursos pagos de posgrado y en la elaboración de contenido audiovisual: videotutoriales para el uso del portal de Notificaciones y Presentaciones Electrónicas de la Suprema Corte de Justicia (SCBA) y edición de las actividades académicas online. Todo este contenido audiovisual dio como resultado que el canal de YouTube sumara 1.644 nuevos seguidores y finalizara el año con un total de 6.910 suscriptores, además en la plataforma de Instagram sumó 1.052 nuevos seguidores y finalizó el año con 8.015. Asimismo la plataforma de Facebook logró llegar a un mayor alcance a los letrados a comparación del año anterior.

A modo de cierre, la Comisión reafirma su compromiso para seguir potenciando el servicio, la imagen y mejorar el alcance de los medios de comunicación institucionales.

COMISIÓN DE CULTURA

La Comisión de Cultura a cargo de la Dra. Malvina D'Ambrosio, en carácter de presidente desarrolló sus encuentros por medios informáticos.

Analizó y relevó diversas actividades con el objeto de promover y fomentar proyectos sobre actividades culturales a brindar a los matriculados.

Asimismo, incorporó a los Dres. Daniel Edgardo Petasne, Ángela Cecilia Carbone y Verónica J. Pérez Suárez como integrantes de la misma.

COMISIÓN DE DEPORTES

La Comisión, a cargo del Dr. Ariel Matozzo organizó un torneo de fútbol denominado T.I.F.A donde participaron la mayoría de los colegios de abogados del conurbano, sumando este año a las categorías de seniors y super seniors a las que ya venían compitiendo con anterioridad. Dicho torneo fue diseñado para tener la posibilidad de incorporar nuevos matriculados a los equipos, desarrollar competencia para luego competir a nivel nacional y provincial en representación de nuestro colegio.

Continuamos realizando tareas convocando e invitando a los matriculados a que participen en los distintos deportes. Se coordinó la comunicación directa mediante diferentes medios a través de datos que aportaron en la planilla de matriculación, acercando a más de 25 matriculados a incorporarse de esta forma.

Se designaron nuevos delegados en cada una de las disciplinas deportivas para una mayor integración, con el objetivo de que todos participen y de esa manera incentivar a los más jóvenes a participar en las actividades del colegio.

Se realizaron reuniones mensuales durante todo el año con los coordinadores de las diferentes disciplinas a fin de solucionar distintas inquietudes y necesidades, apostando a la integración y crecimiento de cada una de ellas.

Se realizó un trabajo para incorporar nuevas disciplinas deportivas atento el pedido de algunos de los nuevos matriculados, gestionando lugar de entrenamiento, organizando partidos de competencia y conectando con otros colegios.

Se continuó con el apoyo a las diferentes disciplinas a participar en distintos torneos de las ligas provinciales y nacionales, gestionando indumentaria y diferentes elementos.

Se realizaron encuentros en el SUM del Colegio con el objetivo de integrar a los matriculados en las distintas actividades deportivas, reunirse con los

colegas en un ámbito de camaradería, distendido, afianzando los vínculos en todos nuestros deportistas que tan bien nos representan en las distintas competencias que se realizan durante el año. En algunos encuentros se invita a participar a otras comisiones del colegio favoreciendo la integración de los matriculados, incentivando la participación en el deporte.

Se realizó una campaña de gestión y negociación para conseguir diferentes centros deportivos para desarrollar las distintas disciplinas.

En disciplina fútbol participamos del Torneo Nacional de Abogados TNA 2022 desarrollado en la provincia de San Juan, llevando a competir a tres de nuestras categorías de fútbol (veteranos, senior y super seniors), logrando clasificar a todos nuestros equipos a las rondas finales, con la concurrencia de más de 50 matriculados. También participó de un torneo de fútbol desarrollado en la provincia de Misiones con las categorías seniors y super seniors logrando el 1º primer puesto del mismo.

Se desarrolló junto a la Caja de previsión Social de Abogados de la Provincia de Buenos Aires un Torneo de Golf, en homenaje al Dr. Alejandro Alerino, el que se celebró en el club de Campo de Abril, quien abrió sus puertas para este evento por la trascendencia del mismo. Dicho torneo arrojó la participación de varios golfistas matriculados, como así también magistrados y funcionarios del poder judicial, lográndose muy buenos resultados, lo que nos permitió reforzar nuestros equipos para la competencia en las Jornadas Provinciales.

Se realizó la compra de indumentaria deportiva, principalmente para las disciplinas nuevas y reforzando los equipos de los deportes que ya venían participando de las Jornadas Deportivas Provinciales de Mar del Plata.

A nivel provincial COLPROBA hubo elecciones de autoridades para integrar la comisión de deportes organizadora de las jornadas deportivas siendo electo nuestro delegado el Dr. Ariel Matozzo como vicepresidente primero por un mandato de dos años.

Se desarrollaron reuniones mensuales en la comisión de deportes provincial para organizar dicho evento, resolver cuestiones de jornadas anteriores, contratar predios, hoteles y fiesta de cierre con entrega de premios de las delegaciones.

Se culminó el año de la delegación deportiva del CASM participando luego de dos años por no haber competencia debido a la pandemia mundial en la ciudad de Mar del Plata en las jornadas nro 45° JORNADAS DEPORTIVAS PROVINCIALES INTERDEPARTAMENTALES, se logró que participen más de 180 matriculados, superando la participación de año anteriores, logrando competir en casi todas las disciplinas, gracias al esfuerzo de nuestros matriculados, al constante entrenamiento en las diferentes disciplina, y al apoyo del Colegio, lo que contribuyó a reforzar nuestros equipos. Se lograron varios campeonatos y primeros puestos, Natación y Maratón en varias categorías, en Basquet se lograron dos subcampeonatos, ascenso de la categoría juvenil de fútbol, segundo puesto en la categoría seniors.

COMISIÓN DE HISTORIA

La comisión se encontró a cargo de la Dra. Teresa Sanguinetti en la primera parte del año y en la segunda, del Dr. Pablo Martín Rinaldelli, en carácter de presidentes de la misma. Celebró sus reuniones de forma remota con sus miembros. En las mismas se abordaron variadas temáticas relacionadas con los orígenes y el desarrollo de nuestro colegio.

COMISIÓN DE HONORARIOS

Durante el año 2022 esta Comisión, bajo la dirección de la Dra. Silvana Vexina, tuvo un promedio de dos consultas semanales sobre temas relacionados con el cobro de honorarios tanto judiciales como extrajudiciales, en relación a la Ley de Honorarios de Abogados y Procuradores de la Provincia de Buenos Aires, Ley N° 14.967.

Sigue siendo un tema de consulta habitual la dificultad en el cobro de los honorarios en las sucesiones, especialmente por sustitución de patrocinio letrado. Es habitual el incumplimiento de convenios, y la consiguiente consulta a esta Comisión. Otras consultas versan sobre la dificultad de cobrar los montos regulados, o sobre los mínimos que establece la norma según la actuación del profesional. Esta consulta última no solo ha sido realizada por letrados particulares, sino también se han recibido algunas de personal judicial, por la fijación del mínimo legal. Otras versan sobre casos donde no se han regulados honorarios cuando el profesional ha sido reemplazado y no continúa hasta la sentencia, e incluso sobre honorarios relacionados con familiares, donde se ha orientado sobre el alcance del art. 11 de la Ley.

Esta comisión ha intervenido en la propuesta y posterior arancelamiento del Centro de Mediación del Colegio de Abogados, tema que fue tratado en reuniones conjuntas con la Secretaría de Implementación y el Centro de Mediación, y finalmente aprobado por el Consejo.

También se ha invitado a la presidenta de esta Comisión a una reunión organizada por el Instituto de Derecho Procesal Civil y Comercial a cargo de la Dra. Viviana Seidenari, para tratar de manera conjunta el tema de los honorarios profesionales. Surgió en esta reunión la necesidad de trabajar de manera conjunta sobre la regulación de honorarios por debajo de los mínimos legales.

En ese marco, el Colegio organizó un encuentro donde se dio cita a la dirigencia del Colegio de Abogados de San Martín para profundizar el análisis de la aplicación de la ley de honorarios 14.967, y a la que se convocó especialmente al Dr. Guillermo Sagués, del Colegio de Abogados de San Isidro. Se resolvió continuar en la defensa de los mínimos legales, que están siendo vulnerados en numerosas regulaciones judiciales.

Por otra parte, la Presidenta de la Comisión de Honorarios del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de San Martín, emitió opinión acerca de

varios convenios de honorarios por abogados de la matrícula, antes de que el Consejo procediera a su registro.

COMISIÓN DE INCUMBENCIAS PROFESIONALES

La comisión, a cargo del Dr. Horacio Luis Farenga participó activamente de las Comisiones del COLPROBA y FACA, en pos de la defensa de las incumbencias propias de la abogacía, debatiendo e instando acciones concretas tendientes a garantizar el pleno ejercicio de la profesión.

Se centró, entre otras cuestiones, en el proyecto sobre el proceso de sucesión extrajudicial, que resulta de evidente inconstitucionalidad.

En este sentido se organizó una reunión en la que participó el presidente del colegio junto a su par del COLPROBA, el Dr. Bienvenido Rodríguez Basalo, llevada a cabo en el Congreso de la Nación, con la Dra. Cecilia Moreau, quienes le hicieron llegar la posición institucional de absoluto rechazo respecto al proyecto de “Sucesiones Extrajudiciales”.

Preocupados por la resolución 4838/2020 de la AFIP que afecta la libertad en el ejercicio y secreto profesional la comisión se abocó especialmente a su tratamiento.

La Federación Argentina de Colegios de Abogados inició una acción colectiva de inconstitucionalidad e inaplicabilidad ante la Justicia Contencioso Administrativa Federal de Primera Instancia solicitando el dictado de una medida cautelar que ordenara a la Administración Federal de Ingresos Públicos que se abstuviera de aplicar la resolución respecto de los abogados en el ejercicio profesional hasta tanto se dictara sentencia definitiva en el proceso.

La AFIP opuso la excepción de falta de legitimación activa y se opuso al dictado de la cautelar; la que fue rechazada por el juez interviniente.

Finalmente, el juez interpretó que en el caso resultarían más gravosas las consecuencias que acarrearía para los profesionales aplicar la resolución que

las consecuencias para los intereses generales, que produciría conceder la medida cautelar y, consecuentemente, no aplicar la resolución.

La sentencia es un precedente auspicioso para los abogados que asesoramos fiscalmente a los clientes, pues suspende el cumplimiento de los deberes y obligaciones impuestos por la resolución, cuyos alcances y validez han generado controversia desde su entrada en vigencia y, a la vez, han sido interpretados como una afectación del secreto profesional, derecho y deber de los abogados en el ejercicio de su profesión.

Se destacan también las gestiones realizadas ante los sostenidos inconvenientes ante el Anses que padecieron los abogados en el acompañamiento de sus clientes para la realización de trámites.. Generando herramientas para fomentar el diálogo y la defensa del libre ejercicio profesional.

COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN LEY 5177

Durante este período la comisión a cargo del Dr. Oscar Mario Spinelli se centró fundamentalmente en evacuar consultas que los colegas acercaron, a través de presentaciones por correo electrónico o telefónicas y las que encomendó, a esta comisión, el Consejo Directivo.

Se evacuaron consultas verbales sobre los alcances de la ley 5177 y sobre la posibilidad de continuar con el ejercicio de la profesión en el ámbito de la provincia tras obtener el beneficio jubilatorio.

COMISIÓN DE JÓVENES ABOGADOS

La Comisión de la Abogacía Joven estuvo a cargo, la primera parte del año, por el Dr. Alejo Santana y la segunda parte del año estuvo dirigida por la Dra. Michelle Trouchot.

En el mes de marzo se realizó una disertación de forma remota, en la cual el Dr. Santiago Neo (Delegado del CAM, Comisión de Abogacía Joven y de

Derecho Informático, COLPROBA. Miembro comisión derecho informático FACA. Premio jóvenes profesionales 2018, Coordinadora de Cajas de Previsión Social para profesionales de la República Argentina), expuso sobre el reglamento de las presentaciones y notificaciones electrónicas, y algunos aspectos prácticos para el desarrollo de la profesión.

En el mes de octubre se convocó al Dr. Juan Ignacio Cruz Matteri (Abogado. Árbitro Nacional de Consumo. Especialista en Contratos, Universidad de Salamanca, España), a una actividad en la sede del colegio. En la misma se expuso sobre los contratos y planes de autoahorro.

Finalizando el año, se organizó una actividad de forma on line y en la misma se abocó sobre la evidencia electrónica, el concepto y sus variantes. Asimismo, participó como expositor el Dr. Alexis Germán Antoniucci Luz Clara (Abogado especializado en derecho y nuevas tecnologías. Profesor universitario CAECE y FASTA. Docente CPCE y IPIT. Director del Programa Primeros en FIADI-Federación Iberoamericana de Asociaciones de Derecho e Informática-).

La comisión participó activamente de las respectivas comisiones, tanto del COLPROBA, como así también la de la F.A.C.A.

En el mes de septiembre se realizó la II Reunión Plenaria Anual de la Comisión de la Abogacía Joven del Colegio de Abogados de la provincia de Buenos Aires en la Ciudad de Junín. En dicha reunión se llevó adelante el análisis sobre la problemática del incumplimiento de la ley de honorarios por parte de los magistrados en las resoluciones y regulaciones judiciales.

Asimismo, se efectuó el acto eleccionario de vocalías de la comisión provincial resultando elegida la Dra. Michelle Trouchot como Primer Vocal Suplente.

La comisión participó también de las XXXIII Jornadas Académicas de la Comisión de la Abogacía Joven del Colegio de Abogados de la provincia de Buenos Aires celebradas en el Colegio de Abogados de Avellaneda-Lanús, en el mes de octubre, presidiendo ésta la Comisión de Derecho Informático.

En el mes de octubre la comisión asistió a la Vº Reunión Plenaria de la Comisión Nacional de la Abogacía Joven de la Federación Argentina de Colegios de Abogados en la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones.

Finalizando el año se celebró la IV Reunión Plenaria Anual de la Comisión de la Abogacía Joven del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires en la Ciudad de Mar del Plata. La presidenta de la comisión, junto al Dr. Antoniucci Luz Clara, del Colegio de Abogados de Mar del Plata, efectuaron la presentación del Cuadernillo Teórico Práctico del Portal de Notificaciones y Presentaciones Electrónicas, el cual, luego de un intercambio de ideas con los presentes, fue aprobado por unanimidad.

COMISIÓN LEY 6716

La Comisión Ley 6716 se encontró a cargo de la Dra. María Antonia Cumicich hasta el mes de agosto y luego fue designada como Presidente, la Dra. Laura Ester Zoraidez. Durante el primer período realizó sus reuniones periódicas los 3º jueves de cada mes y durante el segundo los 2º jueves de cada mes.

Evacuó inquietudes de los matriculados referidas a la CAO de la Caja de la Abogacía de la provincia de Buenos Aires y su obligatoriedad.

También respondió consultas sobre los distintos beneficios, prestaciones y subsidios, especialmente dirigidas a letrados matriculados en situación de discapacidad. En ese sentido, se brindó información sobre los requisitos y trámites para su ingreso al régimen.

Se colaboró con la difusión de la actividad de la Comisión de Discapacidad de la Caja de la Abogacía y la posibilidad de participar en ella.

Oportunamente, se visibilizó la importancia de acceder a la información a través de la página web de la Caja de la Abogacía.

COMISIÓN DEL MERCOSUR

La comisión, presidida por el Dr. Eduardo Jorge Violini, realizó sus reuniones habituales de modo remoto. Como hemos expresado en memorias anteriores este colegio forma parte de la Comisión de Juristas para la Integración Regional (CJIR) desarrollando su actividad dentro del Consejo Consultivo de la Sociedad Civil para la Cancillería Argentina (CCSC), que depende de la Dirección de Organizaciones Intermedias y Diplomacia Pública (DINTE) del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

En el mes de febrero, durante la XXXIV Reunión Plenaria Virtual CJIR, fueron elegidas y asumieron cargos las autoridades de CJIR.

Se aprobó la Declaración N°01/22 sobre la catastrófica situación en la provincia de Corrientes (Argentina) en virtud de los incendios declarados.

El CJIR, en el mes de marzo colocó en circulación la página web de la CJIR: <https://www.cjir.org.ar> dando cuenta de su historia dado que la actual Comisión de Juristas para la Integración Regional nació en el año 2005, en el marco del Consejo Consultivo de la Sociedad Civil, gracias a la iniciativa y empuje dados por los Dres. Amarelle, Rosano y Violini; en aquel entonces bajo su nombre “Comisión de la Abogacía para el MERCOSUR”.

Participó a lo largo de su historia en la conformación de la Sección Nacional por la Abogacía, en el ámbito de la Decisión N° 25/03 del Consejo del Mercado Común, así como también de las distintas Cumbres Sociales del MERCOSUR y de innumerables eventos académicos sobre cuestiones de integración regional. Forjó importantes vínculos institucionales, entre otros con el Parlamento del MERCOSUR y con los distintos colegios de abogados de los demás Estados Partes del bloque.

Durante la XXXV Reunión Plenaria Virtual CJIR celebrada el 22 de junio, se recibió al Dr. Guillermo Alucín, Miembro de la Comisión Directiva JUFEEJUS y

Ministro del Superior Tribunal de Formosa, quien abordó el tema “Las Necesidades de la Justicia de Frontera y el MERCOSUR.

El 20 de octubre de 2022 se celebró la Jornada "El MERCOSUR en la actualidad y su inserción mundial. Sus proyecciones de futuro" en homenaje a los miembros honorarios de CJIR (Dr. Adriana Dreyzin de Klor, Felix Peña y Ernesto Salazar Grande)

Durante la XXXIX Reunión Plenaria Virtual CJIR celebrada el 6 de diciembre de 2022, se recibió al Dr. Sauret, quien hizo una presentación referida al Acuerdo sobre reconocimiento de títulos de grado de educación superior en el MERCOSUR, a la vez que hizo una propuesta y sugerencias para crear un espacio en el cual se comparta información y se realice un seguimiento que conlleva el conocimiento normativo en la materia. Propuso, entre otras cosas, trabajar con la Cancillería este tema. Se acordó solicitarle una hoja de ruta para formar un equipo de consulta.

Se diseñó y aprobó el nuevo logo de la CJIR y se remitieron recordatorios a la Cancillería argentina, sobre la importancia de retomar el tema de la adopción de un Himno para el MERCOSUR, tal como fuera propuesto por esta Comisión en el año 2021.

El presidente de nuestra comisión publicó en la página de CJIR, un artículo bajo el título “Los abogados frente al dictado de la let 26.800” Al que puede accederse en www.cjir.org.ar

Es destacable que nuestro presidente, el Dr. Marcos Darío Vilaplana, fue designado en COLPROBA para presidir la Comisión del Mercosur.

COMISIÓN DEL NIÑO

La Comisión a cargo de la Dra. Laura Selene Chaves Luna continuó realizando sus encuentros en modo remoto con los matriculados y matriculadas del Registro para plantear escenarios judiciales cotidianos y dificultades a superar en la práctica profesional.

Se generó una actividad presencial que contó con la asistencia de los actores del sistema de protección integral de los derechos de NNyA realizada en el colegio.

La Comisión del Niño continuó participando de las reuniones provinciales en COLPROBA, espacio al que se modificó en su denominación por Comisión de Abogados y Abogadas de Niños, Niñas y Adolescentes. Su labor se ha visto robustecida por nuestra participación en la formulación y el posicionamiento ante proyectos del poder ejecutivo.

Se brindó atención a los abogados y abogadas del niño integrantes del registro a través de los canales de comunicación habilitados a tal fin, para evacuar inquietudes y generar espacios de clínica jurídica personalizada.

Se continuó emitiendo opiniones específicas en relación a las inquietudes planteadas por la institución ante pedidos de los matriculados y de la sociedad civil.

COMISIÓN DE OBRAS

La Comisión de Obras, a cargo del Dr. Carlos Battaiola, trabajó en forma conjunta con el Consejo Directivo a fin de adecuar las instalaciones donde funciona la Cámara Gesell del colegio, como así también su equipamiento, para lo cual se analizaron y evaluaron varios presupuestos.

Se repararon los equipos de aire acondicionado del edificio central y se procedió al cambio la bomba cloacal.

Asimismo, se acondicionó el equipamiento de cocina y se realizaron trabajos de remodelación en el salón de usos múltiples donde se desarrollan los encuentros de camaradería y reuniones de trabajo.

COMISIÓN DE PADRINAZGO

La Comisión de Padrinazgo, presidida por el Dr. Daniel Jorge Héctor Bisio, realizó sus reuniones periódicas los 2º martes y los 4º jueves de cada mes de

modo presencial. Junto a sus integrantes brindó orientación a jóvenes y nóveles abogados, como así también resolvió y respondió las consultas realizadas por los colegas por medios digitales y telefónicos.

En el seno de sus reuniones se efectuaron debates e intercambios sobre cuestiones particulares del ejercicio profesional para resolver inquietudes sobre casos puntuales.

La Comisión contó con grupos de abogados de la matrícula que desinteresadamente colaboraron e integraron la misma, quienes abocados a diferentes especialidades planificaron la asignación y designación de padrinos, en todos los temas atinentes al ejercicio de la profesión.

COMISIÓN DE SERVICIOS

Desde la Comisión de Servicios, presidida por la Dra. María Victoria Giménez, se mantuvieron entrevistas en forma remota con distintas empresas, a fin de analizar las propuestas planteadas por éstas, las que se estudiaron durante el año y se espera concretar fructíferos acuerdos en el período siguiente.

Asimismo, se relevaron las renovaciones de los convenios celebrados años anteriores y se continuó trabajando a fin de incorporar nuevos beneficios para los colegas tales como descuentos en la inscripción a cursos académicos que dicta el Grupo Professional entidad que brindó un 20% de descuento en sus actividades tanto sincrónicas como asincrónicas y diplomaturas

Otro beneficio para nuestros matriculados fue el acordado con CAFÉ MARTÍNEZ que otorgó un Descuento del 10% para los consumos en salón y del 20% para los productos de modalidad take away en la sucursal San Martín

COMISIÓN DE TURISMO

La comisión se encontró a cargo de la Dra. Mónica Francisca Rearte hasta el mes de agosto y a partir de allí continuó en dicho carácter el Dr. Hernán Santiago Capurro desarrollando sus reuniones los segundos y cuartos martes

de cada mes. La misma se abocó al análisis de variadas opciones a fin de elaborar diversas propuestas en su materia.

COMISIÓN VEEDORA DE CONDICIONES CARCELARIAS

La Comisión Veedora de Condiciones Carcelarias, presidida por la Dra. Nora Gasparino realizó 18 visitas institucionales durante el año, efectuadas por la presidenta y por los integrantes de la comisión, Dres. Susana Álvarez, Matías Castagno, Romina Mochia y Marcelo Taboada.

Éstas se realizaron en su mayoría con la presencia de magistrados y funcionarios departamentales y se llevaron a cabo en las Comisaría 1º, 2º (en dos oportunidades), 3º (en tres oportunidades), 8º y 9º (en dos oportunidades) de San Martín, la Comisaría 1º de José C. Paz, la Unidad Penitenciaria número 48 en dos oportunidades, las Seccionales 1º, 9º y 10º de Tres de Febrero, la Unidad Penitenciaria número 46 y al Destacamento Femenino de San Martín.

La Comisión participó en reuniones de la Comisión homónima de reciente creación, en el Colegio de Abogados Avellaneda Lanús, a fin de compartir la metodología utilizada para las visitas.

El día 19 de octubre disertaron los doctores Claudio Molina y Gabriel Andrés Jurich sobre “Hacinamiento carcelario como daño a la proporcionalidad”, actividad coorganizada por el Instituto de Derecho Penal a cargo del Dr. Francisco Pagani.

Por último, el 14 de noviembre, se realizó una reunión con los integrantes de la Comisión, en forma presencial en la sede del Colegio para evaluar la actividad desarrollada y coordinar las acciones a seguir en el siguiente año.

SECRETARÍA ACADÉMICA

Durante el año se organizaron 77 actividades académicas, desarrolladas en 125 encuentros y abarcando prácticamente todas las ramas del derecho. Dichas actividades comprendieron 67 disertaciones, 8 cursos y 2 posgrados como así

también numerosas reuniones abiertas de institutos. Contamos con la presencia de 152 expositores y 4957 concurrentes en total, de los cuales 4570 lo hicieron de modo remoto y 387 de manera presencial.

La secretaría ha desarrollado su actividad en el horario de atención presencial en la sede del colegio como así también de forma remota extendiendo dicho horario hasta la finalización de la última actividad, participando en todas ellas en su completa extensión.

En este período, se dejó a criterio de los Sres. directores la adopción de la dinámica de trabajo que estimara más apropiada. Tanto bimodal, es decir, llevar adelante actividades presenciales en el colegio con transmisión simultánea a través de la plataforma Zoom, como así también la posibilidad de realizarlas exclusivamente online. La decisión fue tomada tras analizar los resultados obtenidos durante la pandemia —períodos 2020 y 2021— con la realización de actividades académicas online, cuyo incremento en la participación fue del 400% respecto al 2019.

Paralelamente la actividad académica remota se grabó y publicó a través del canal de Youtube, permitiendo de este modo una mayor accesibilidad a los distintos cursos y disertaciones, inclusive fuera del horario de su dictado. Con esta metodología se registraron un total de 124.854 visualizaciones (15% más que en el año anterior), lo que implicó un total de 17.203,2 horas de tiempo de visualización en dicha plataforma, lo cual ratifica la conveniencia y utilidad de esta alternativa.

Finalmente se continuaron otorgando certificados de asistencia digitales a todos los matriculados que así lo solicitaron, los que fueron remitidos de forma personalizada vía correo electrónico, y se asistió a los directores de instituto en sus reuniones mediante la plataforma Zoom.

Se colaboró en la suscripción de convenios marco de colaboración institucional con las universidades Abierta Interamericana, Nacional Raúl Scalabrini Ortiz y de Flores. Asimismo, con la Escuela Superior de Estudios

Jurídicos de la Universidad de Bolonia, Italia, la Fundación de Estudios para la Justicia (FUNDEJUS) y con el Colegio de Psicólogos de la provincia de Buenos Aires, distrito XV -San Isidro-.

A comienzo de abril y en virtud del convenio suscripto con el departamento de Graduados de la facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires se dictó un curso sobre “Daños en derecho de familia”, cuyo director fue el Dr. Néstor Solari (Doctor en Derecho, UBA. Profesor titular de Derecho de Familia y Sucesiones, UBA) y la docente a cargo de las clases, la Dra. Ana Montalto.

Dicho curso se dictó bajo la modalidad de cuatro clases online vía Zoom y se desarrollaron temas tales como el derecho de daños en las relaciones de familia, sus aspectos convencionales y constitucionales, violencia de género y derecho de daños, responsabilidad civil de los progenitores por los hechos ilícitos de sus hijos, daños en los vínculos matrimonial y convivencial y daños en las relaciones paterno filiales.

INSTITUTO DE ARBITRAJE

El Instituto de Arbitraje se abocó durante el año al análisis de la normativa aplicable a la temática, profundizando el estudio de las reglamentaciones que regulan la creación y el funcionamiento de los Tribunales Arbitrales. Se realizaron propuestas tendientes a la capacitación de aspirantes a integrar los mismos como así también, respecto del procedimiento de selección de postulantes para integrar el de nuestro colegio.

En el mes de marzo se continuó con la capacitación “Los cuatro pasos del arbitraje” que comenzó el año anterior, dictándose el tercer módulo sobre “laudo y homologación y el cuarto “cumplimiento y seguimiento”. Los mismos fueron brindados por el Dr. Daniel Jaime Igolnoikov (Docente de posgrado, UBA e Instituto Argentino de Negociación, Conciliación y Arbitraje -IANCA-, entidad formadora registrada en el Ministerio de Justicia y DDHH de la Nación. Autor).

En el seno del instituto se abordaron diferentes problemáticas del arbitraje y en ese sentido organizó con el Instituto de Derecho Comercial y la Fundación Ciencias Jurídicas y Sociales, una actividad sobre “Las ventajas y desventajas del Sistema Nacional de Arbitraje de Consumo” que en el mes de septiembre, en forma remota dictó el Dr. Jorge Rossi (Abogado, docente, autor y árbitro sectorial -Consumo-) exponiendo sobre “el art. 1651 del C.C. y C. de la Nación, el arbitraje electrónico y el arbitraje turístico”.

Asimismo, en octubre y junto al Instituto de Derecho Comercial convocó al Dr. Roque Caivano (Abogado especializado en arbitraje de conflictos comerciales, nacionales e internacionales. Árbitro integrante del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio Argentino-Brasileira de San Pablo y de la Cámara de Mediación y Arbitraje de la Asociación Comercial de Paraná -Brasil- e instituciones semejantes de Bolivia, Chile, Perú) quien por sus conocimientos compartió y analizó los puntos más importantes y sobresalientes del programa de examen evaluación de los aspirantes para integrar el Tribunal Arbitral del Colegio de Abogados de San Martín.

El instituto se encontró bajo la dirección del Dr. Moisés Jonás Saúl Agami hasta el mes de agosto designándose luego a la Dra. María Isabel Tomizzi para desempeñar dicho cargo, destacando la participación de su directora en el ámbito de la Comisión de Arbitraje de la Federación Argentina de Colegios de Abogados.

A fines del mes de octubre, el instituto participó de la reunión provincial de Instituto de Arbitraje de modo remoto. En la misma se propuso retomar la redacción de un procedimiento uniforme para todos los colegios de la provincia de Buenos Aires, y se trató el tema sobre “Medidas cautelares en el proceso arbitral”.

En una reunión posterior, realizada en el Colegio de Abogados de Mar del Plata se trataron algunos temas tales como la creación de tribunales arbitrales en todos los departamentos judiciales de la provincia, la necesidad de trabajar en

la difusión de las ventajas de la justicia arbitral y se planteó la posibilidad de ordenar la traba de medidas cautelares en forma directa por el tribunal arbitral ante los organismos tales como registros públicos, ministerios, etc.

INSTITUTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO

El Instituto de Derecho Administrativo dirigido por el Dr. Facundo Santana, brindó asistencia directa a los abogados matriculados con propuestas concretas ante inquietudes, compartiendo soluciones estratégicas a cuestiones del ámbito administrativo y judicial administrativo.

Durante el año realizó reuniones de instituto remotas en las que se continuó con la recopilación ordenada de un archivo de fallos sobre Responsabilidad del Estado en la provincia de Buenos Aires, con el objeto de generar un registro y colocarlo a disposición de los profesionales de nuestro Colegio.

INSTITUTO DE DERECHO AMBIENTAL

El Instituto de Derecho Ambiental a cargo de la Dra. Claudia Ramona Moray ha desarrollado actividades de gran relevancia para los matriculados, tanto en modalidad presencial como remota.

Se organizaron distintas actividades tales como “Estocolmo+50”, actividad realizada en forma remota donde el objetivo principal fue brindar un resumen de la Reunión Internacional realizada en conmemoración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano de 1972.

A mediados de noviembre, se realizó otra actividad sobre la “Cumbre climática COP 27. Los desafíos de Sharm el Sheikh”, en la que la directora resumió los principales temas abordados en la 27ª reunión de la Conferencia de las Partes, de la Convención de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, y que se llevó a cabo en Sharm el Sheikh, Egipto.

En ambas actividades previamente nombradas, expuso la Dra. Claudia Moray (Directora general del nodo Argentina del CEA -Comité Euroamericano de

Derecho Digital-. Directora de Relaciones Internacionales en AAJC -Asociación Argentina de Justicia Constitucional-. Magister MBA. Docente universitaria. Autora), y participando en calidad de moderador participó el Dr. Julio Sorrentino (Abogado especializado en derecho ambiental, energía, agua y desarrollo sustentable).

Finalizando el año, conjuntamente con el Instituto de Derecho de la Energía, Agua y Desarrollo Sustentable se realizó una disertación sobre “Ambiente y sustentabilidad”, donde se conversó sobre la proyección del derecho ambiental en la última década, la minería sustentable y las conclusiones de la Cumbre de Alcaldes del C-40.

Los disertantes de la actividad mencionada fueron la Dip. Carolina Estebarena (Diputada, presidente de la comisión de Cambio Climático de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) y el Téc. Federico Caeiro (Técnico en Producción Agropecuaria, ambientalista. Facilitador del equipo de Sustentabilidad de Patricia Bullrich. Especialista en “Gestión Socio Urbana y Ciudad Autónoma”).

Asimismo, el instituto participó de las reuniones regulares de las comisiones de la Federación Argentina de Colegios de Abogados sobre la incumbencia del mismo.

INSTITUTO DE DERECHO ANIMAL

El Instituto de Derecho Animal, a cargo del Mag. Gonzalo Perez Pejicic, organizó y llevó a cabo nueve disertaciones, las que tuvieron por finalidad desarrollar los objetivos del instituto y mostrarles a los asistentes un panorama de las relaciones que se mantienen con los demás animales. De esta forma, el enfoque enlazó, no solo a los abogados que participaron de dichos encuentros, sino también a todos aquellos que concurrieron desde otros campos del saber y personas que simplemente consideraron relevantes los temas abordados.

El Instituto se abocó al análisis de su incumbencia con el desarrollo de sendas disertaciones que de modo remoto brindó a los matriculados. Comenzando en el mes abril organizó una disertación sobre “Experimentación con animales” que se encontró a cargo de Andrei Chtcherbine, quien expuso sobre conceptos básicos de la experimentación animal, historia, las 3 R, animales utilizados. Como así también experimentación en cosméticos, medicamentos y enseñanza mostrando casos emblemáticos de experimentación en animales en Argentina.

En el mes de mayo sobre “El síndrome de Diógenes y cómo ello afecta a los animales” la Dra. Ornella Ortiz expuso acerca de ¿Qué es el síndrome de Diógenes? ¿Qué consecuencias les trae a los animales? Análisis de casos.

También se convocó a Marcelo Racciatti y al Dr. Jerónimo Guerrero Iraola en el mes de junio quienes disertaron sobre “El rol de la Defensoría del Pueblo en la promoción y protección de los derechos de los animales“. El accionar en el Zoológico de Luján, diversos casos en los que participó y ha participado la Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires.

INSTITUTO DE DERECHO BANCARIO Y FINANCIERO

El Instituto de Derecho Bancario y Financiero, a cargo de la Dra. Stella Maris Leguiza, llevó a cabo sus reuniones en modalidad presencial remota mediante la plataforma zoom.

En el seno de sus encuentros se respondieron consultas de colegas sobre las incumbencias del Instituto y se abordaron temas específicos de la coyuntura actual como la regulación en materia de criptomonedas y el sistema financiero.

INSTITUTO DE DERECHO CIVIL

El instituto dirigido por la Dra. Gabriela Vitale, en la primera parte del año y por la Dra. Analía Villanueva en la segunda, realizó sus reuniones de instituto los segundos miércoles de cada mes.

En el mes de marzo el instituto invitó a participar, junto al Instituto de Derecho de la Niñez, Adolescencia y Familia, a la Dra. Natalia Torres Santomé (Doctora en Derecho, especializada en DDHH y en derecho de familia y personas. Profesora, UBA y profesora invitada de universidades extranjeras. Investigadora, UBA) a fin de disertar sobre el Anteproyecto del Código Procesal de Familia, Civil y Comercial. La Dra. Torres Santomé se refirió propiamente a la inclusión del fuero de familia, las implicancias en el ejercicio profesional y las innovaciones. La actividad se realizó bajo la modalidad mixta (online y presencial).

En forma conjunta con el instituto de derecho de la niñez, adolescencia y familia realizó en el mes de abril una jornada académica preparatoria de las XXVIII Jornadas Nacionales de Derecho Civil, que se llevaron a cabo durante septiembre en la provincia de Mendoza.

La jornada remota abordó temas tales como, la socioafectividad y la incidencia en el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, los Derechos personalísimos y nuevas tecnologías, la función preventiva de daños y los mecanismos de planificación sucesoria, como así también, los pactos sobre herencia futura y empresa familiar.

Participaron en calidad de expositores: la Dra. Silvia Fernández, Titular de la Asesoría de Incapaces N°1 del departamento judicial Mar del Plata. Especialista en Derecho de Familia (UNR) y en Magistratura Judicial (UNMDP-FUNDESI). Diplomada en Protección Jurisdiccional de Derechos de Infancia (UNICEF-Universidad Diego Portales -Chile-). Profesora de grado UNMDP y Universidad Atlántida Argentina. Docente de posgrado en UNMDP, Universidad Nacional del Comahue, UNS y UBA. Publicista; el Dr. Federico Notrica, Magíster en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia (UBA). Profesor de grado (UNA y UBA). Auxiliar letrado de la Sala III de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y de Familia, departamento judicial Lomas de Zamora. Publicista; el Dr. Gabriel Hernán Quadri, Abogado

UM. Doctor en Ciencias Jurídicas, UMSA. Secretario de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial del departamento Judicial Morón. Coordinador de la revista, temas de derecho procesal (ERREIUS). Director honorario del Instituto de Derecho Procesal Civil, CAM y la Dra. Mariana Iglesias, Doctora en Derecho, UNR. Magíster en Asesoramiento Jurídico para Empresas UAR. Mediadora. Especialista en la Magistratura, UNR. Docente de grado y posgrado.

En el mismo período y en virtud del convenio suscripto con el departamento de Graduados de la facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires se dictó un curso sobre “Daños en derecho de familia”, cuyo director fue el Dr. Néstor Solari (Doctor en Derecho, UBA. Profesor titular de Derecho de Familia y Sucesiones, UBA) y la docente a cargo de las clases, la Dra. Ana Montalto.

Dicho curso se dictó bajo la modalidad de cuatro clases online vía Zoom y se desarrollaron temas tales como el derecho de daños en las relaciones de familia, sus aspectos convencionales y constitucionales, violencia de género y derecho de daños, responsabilidad civil de los progenitores por los hechos ilícitos de sus hijos, daños en los vínculos matrimonial y convivencial y daños en las relaciones paterno filiales.

También en el mes de abril realizó una actividad presencial a cargo del Dr. Pablo E. Acuña (Abogado y administrador de consorcios, Escuela de Altos estudios de la Propiedad Horizontal. Diplomado en Liderazgo Colectivo, UNSAM), sobre “Responsabilidad de los consorcios” en la que se trataron los aspectos generales introductorios del consorcio como persona jurídica, la responsabilidad del órgano del consorcio, la administración, el consejo de propietarios, la responsabilidad del consorcio frente a propietarios y frente a terceros. Asimismo, se abordaron los antecedentes jurisprudenciales de variables recurrentes y las particularidades de edificios con amenities.

Promediando el año se realizó un curso UBA sobre “La cuantificación del daño”, coordinado por el Dr. Oscar Ameal quien junto a los Dres. Elisa Romano,

Sandra Dell' Osa y Casiano Highton desarrollaron contenidos tales como la reparación del daño, los requisitos del daño resarcible, el modo de reparar el daño, la existencia y cuantía del daño y la evaluación del daño.

Asimismo, en el mes de julio, el Dr. Claudio Fede, titular del Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del departamento judicial San Martín, brindó una disertación presencial sobre Medidas cautelares en los procesos civiles, junto al Instituto de Derecho Procesal Civil y Comercial.

En el segundo semestre del año se realizaron nuevamente tres cursos, de cuatro clases cada uno, coordinados con el departamento de Graduados de la facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El primero sobre “Usucapión. aspectos prácticos”, a cargo de los Dres. Carlos Mario Clerc, Adrián Gustavo Carta y Christian Pettis. En dicho curso expusieron sobre prescripción, prescripción adquisitiva o usucapión, comienzo de la posesión, sentencia de prescripción adquisitiva, prescripción de muebles e inmuebles y análisis jurisprudencial.

El segundo sobre “Inteligencia artificial: nuevos paradigmas de la responsabilidad civil y el uso de las nuevas tecnologías”, a cargo de la Dra. María Celeste Colombo (docente, UBA. Directora del Programa de Inteligencia Artificial y Derecho, Escuela de Negocios, UCES. Especialista en Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual, Universidad de Castilla, La Mancha) y moderado por el Dr. Horacio Monsalvo.

Los módulos desarrollados abarcaron temas tales como Big data y data mining, algoritmos, responsabilidad y daños derivados del uso de algoritmos, derechos digitales, el impacto de la IA en el derecho de consumo, consentimiento informado, responsabilidad por daños, responsabilidad de los intermediarios de Internet y derecho al olvido y derecho al olvido digital. Jurisprudencia.

El tercer curso estuvo a cargo del Dr. Adrián Carta (Doctor y posdoctor en Derecho, UBA y Universidad de Messina, Italia. Profesor de grado y posgrado

en UBA, UMSA, UP, UNLZ, UAI) sobre “Defensas posesorias y acciones reales”. El docente desarrolló en las clases temas tales como finalidad de las defensas posesorias y la lesión habilitante, los caracteres comunes a las acciones posesorias, la defensa extrajudicial de la posesión y la tenencia, acción para adquirir la posesión y la tenencia, acción reivindicatoria, negatoria, acción confesoria y para deslinde.

Finalizando el año, se llevó adelante una disertación remota sobre “Contingencias en el proceso sucesorio” a cargo del Dr. Federico Eribe (Secretario del Juzgado Civil y Comercial N° 2 del departamento judicial de San Martín. Profesor de grado Universidad del Museo Social Argentino y Universidad Nacional de San Martín).

INSTITUTO DE DERECHO COMERCIAL

El instituto a cargo de la Dra. Patricia I. D'Albano Torres desarrolló en el período reuniones abiertas, charlas, debates y conferencias, como así también se abocó a la investigación y al desarrollo de temas que se plasmaron en su mayoría en artículos y ponencias presentadas y aprobadas por distintos ámbitos académicos provincial y nacional. Tarea que resultó de los principales objetivos: el estudio y la investigación.

Se desarrollaron reuniones sobre temas de ejercicio profesional en derecho comercial, sociedades y concursales. Estas actividades se realizaron los días miércoles con intervalos de 15 días. En ellas se trataron temas esencialmente prácticos, sobre casos concretos.

Entre las actividades realizadas se destacan el seminario sobre “Las políticas de género en el funcionamiento de las empresas” llevado a cabo en la sede del colegio con una metodología bimodal, es decir, presencial y remota. Dicha actividad se organizó en forma conjunta con el Instituto de Políticas de Género exponiendo sobre la temática las Dras. Sandra Dell'Oro (Abogada especializada en Género. Diplomada en Derecho de Familia, Niñez y Adolescencia UM), Adriana Beatriz Blanco (Delegada de Personas Jurídicas

sede San Martín. Coordinadora de la Sala Sociedades, Instituto Derecho Comercial, Colegio de Abogados de San Martín) y Brenda D'Ubaldo (Magíster en Derecho Empresario, UA. Docente de posgrado, UMSA).

En el mes de abril y en virtud del convenio suscripto con el departamento de Graduados de la facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires se dictó un “Seminario de contratos comerciales, tecnología y empresas”. El mismo estuvo a cargo de las Dras. Celia Weingarten y Graciela Lovece quienes brindaron junto a Luis Ignacio Nasso González, Gabriela Nucciarone, María Victoria González, María Inés Martinetti, Enzo Donato Brun, Sabrina Herrera.

Se organizó y coordinó una disertación dictada en el mes de mayo sobre “La empresa familiar, su análisis desde el derecho laboral”. En la misma se trataron los aspectos esenciales de la empresa familiar y la importancia de su análisis con el derecho del trabajo: intereses, debilidades. Riesgos legales. Causas de conflicto. Las 12 trampas legales. Las relaciones laborales de parientes en la empresa familiar. Jurisprudencia y soluciones. Dicha disertación estuvo a cargo de la Dra. Viviana Elisa Carrizo (Abogada laboralista, Escribana Pública Nacional, Mediadora, Abogada del Niño) y fue realizada en forma conjunta con el Instituto de Derecho del Trabajo.

En el mes de septiembre y junto al Instituto de Arbitraje y la Fundación Ciencias Jurídicas y Sociales, el Dr. Jorge Rossi (Abogado, docente, autor y árbitro sectorial) brindó una exposición sobre las ventajas y desventajas del Sistema Nacional de Arbitraje de Consumo, el art. 1651 del C.C.C. de la Nación como así también cuestiones sobre arbitraje electrónico y turístico”. Actividad que se realizó de modo remoto.

En el mismo mes y también con el instituto de arbitraje se desarrolló una disertación sobre el procedimiento arbitral desde su inicio hasta el dictado del laudo a cargo de la Dra. Carina L. Mermelstein (Árbitro titular en el Tribunal de Arbitraje del Colegio de Abogados de San Isidro. Abogada especializada en derecho comercial y empresario. Especialista en Derecho Tributario, UBA).

Asimismo, ambos institutos convocaron al Dr. Roque Caivano (Abogado especializado en arbitraje de conflictos comerciales, nacionales e internacionales. Árbitro integrante del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio Argentino-Brasileira de San Pablo y de la Cámara de Mediación y Arbitraje de la Asociación Comercial de Paraná -Brasil- e instituciones semejantes de Bolivia, Chile, Perú), quien acompañó a los institutos en el análisis de los puntos más importantes y sobresalientes del programa de examen evaluación de los aspirantes para integrar el Tribunal Arbitral del Colegio de Abogados de San Martín.

De las actividades del Instituto de Derecho Comercial surge que el mismo ha realizado actividades en todos los ámbitos de desarrollo: charlas abiertas y gratuitas, foros de jurisprudencia, estudio e investigación, publicaciones, representación en los foros académicos, intercambio con otros institutos de colegios de la provincia de Buenos Aires, y principalmente capacitándose y colaborando en la capacitación profesional de todos los matriculados.

INSTITUTO DE DERECHO CONSTITUCIONAL

El Consejo Directivo en su reunión del mes de agosto designó al Dr. Pablo Luis Manili director del Instituto de Derecho Constitucional, instituto que realizó en el período de su gestión actividad remota e intervenciones conducentes a la suscripción de convenios con el departamento de posgrado de la facultad de derecho de la Universidad de Buenos Aires a fin de acercar al Consejo Directivo propuestas académicas.

El Instituto llevó a cabo, en el mes de noviembre, una actividad a cargo del Dr. Daniel A. Sabsay (Profesor de grado, UBA. Profesor de posgrado, UBA, UA y Torcuato Di Tella. Profesor invitado de las universidades Robert Schuman de Estrasburgo, Francia, de Texas, Austin, EE.UU. e Internacional de Andalucía, España. Presidente de la Fundación Ambiente y Recursos Naturales -FARN-. Ex presidente de la Comisión de Juristas para la elaboración del Digesto Jurídico Argentino. Condecorado por el Gobierno de Francia con las insignias de

“Caballero y de Oficial de la Orden Nacional del Mérito” y por la Universidad Autónoma de México por sus aportes al derecho ambiental) y la Dra. Adelina Loianno (Abogada y escribana. Profesora de grado UBA, UNLZ y UCES. Profesora de posgrado UBA. Profesora Universidad Panamericana, México), se expusieron temas como la normativa legal vigente y algunos aportes doctrinarios. En la misma se realizó la presentación de la carrera de Especialización en Derecho Constitucional de la Universidad de Buenos Aires.

Finalizando el año, se realizó una actividad remota organizada conjuntamente con el Instituto de Historia del Derecho y de las Instituciones, a cargo del Dr. Juan Alberto Iacaruso, en la que se expuso sobre los “Antecedentes históricos de la Constitución Nacional”.

En ambas actividades disertó el Dr. Pablo Luis Manili (Abogado especializado en derecho constitucional. Doctor y posdoctor en Derecho. Posgrados en universidades de Italia, España, Francia, Holanda, EEUU y Costa Rica. Profesor UBA. Declarado personalidad destacada de las ciencias jurídicas, CABA. Autor. publicista).

INSTITUTO DE DERECHO CONTRAVENCIONAL Y FALTAS

El instituto, a cargo del Dr. Alejandro M. Sengiali, continuó con las reuniones periódicas que se llevaron a cabo de manera remota a través de la plataforma digital zoom.

A principios del mes de septiembre el director del instituto participó de la XI Jornada Nacional de Justicia de Faltas llevada a cabo en la ciudad de Mar del Plata.

Asimismo, el instituto participó en forma remota y presencial de distintos encuentros realizados por la Asociación de Jueces de Faltas de la Provincia de Buenos Aires logrando un enriquecedor intercambio de experiencias.

Contó con la posibilidad de trabajar en forma conjunta con la Asociación de Magistrados y Funcionarios departamental, de la jornada de “Usuarios y

Consumidores”, en el mes de septiembre de 2022, en el cual el director de este instituto participó en calidad de disertante.

Asimismo, contribuyó con la jornada organizada y llevada a cabo en el Colegio de Abogados de San Isidro, "La Justicia de Faltas en los Municipios de la Provincia de Buenos Aires".

INSTITUTO DE DERECHO DE LA DISCAPACIDAD

El instituto a cargo de la Dra. Liliana Nesossi ha desarrollado su actividad de modo remoto y presencial tanto para sus reuniones habituales como en la actividad que brindó a los matriculados.

Sobre Capacidad jurídica y acceso a la justicia convocó al Dr. Nicolás Pantarotto (Prosecretario de la Defensoría Pública Curaduría N° 2, Ministerio Público de la Defensa. Especializado en discapacidad, salud mental y adultos mayores) y a la Lic. Mabel Remón (Directora del Programa Nacional de Acceso a la Justicia para Personas con Discapacidad ADAJUS), realizado en el mes de julio.

En forma conjunta con el Instituto de Derecho de la Seguridad Social organizó y dictó una disertación sobre “Adultos mayores” a cargo de la Dra. Alicia Taliencio quien fuera jueza del Juzgado de Familia N° 12 de Lomas de Zamora hasta el año 2021. La misma se realizó en el mes de agosto remotamente.

Junto a la Dirección de Discapacidad de la Municipalidad de San Martín y ya en el mes de diciembre, el instituto realizó un seminario dentro del marco de la semana de la discapacidad, titulado “Hablemos de discapacidad, trabajo inclusivo y salud mental”. Seminario en el que se expuso sobre La Convención de las Personas con Discapacidad y los Derechos Humanos, la musicoterapia como herramienta facilitadora para la vida independiente, empleo con apoyo y trabajo libremente elegido y productivo, como así también talleres protegidos.

Disertaron en el mismo la Lic. Florencia Novik (Psicóloga Social. Diplomada en Políticas, Planificación, Gestión y Administración de Instituciones y Servicios

de Salud Mental, Universidad ISalud. Musicoterapeuta y coordinadora del programa de viviendas asistidas Psiquis Mariazell); la Lic. Ivana Vargas (Licenciada en Servicio Social, especializada en Discapacidad y Derechos Humanos con perspectiva de género. Programadora de varios proyectos del Ministerio de Familia de la pcia. de Rio Negro y del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Presidente de Fundación KANO) y la Lic. Noelia Losso (Terapeuta ocupacional. Coordinadora del Taller Protegido Fueguitos, Municipalidad de General San Martín), y en calidad de moderadoras la Dra. Ilda Álvarez (Diplomada en Orientación, Evaluación y Auditoría de las Prestaciones de Discapacidad, Universidad ISalud y en Discapacidad, DDHH y Políticas Públicas, Fundación Henry Dunant América Latina, Chile. Certificada en Ética y Buenas Prácticas Clínicas de Investigación, Ministerio de Salud de la Nación. Publicista) y la Dra. Roxana Claudia Pochintesta (Abogada especializada en Discapacidad y Derechos Humanos. Docente UNSAM. Directora de la Dirección de Personas con Discapacidad de la Municipalidad de General San Martín).

Asimismo, su directora junto a la Dra. Ilda Álvarez participaron activamente de las Comisiones de discapacidad del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires y la Federación Argentina de Colegios de Abogados.

Se destaca que el instituto ha cumplido 10 años y desde su creación sus objetivos crecieron junto a la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, que ha sido una herramienta jurídica trascendental junto a su jerarquización a través de la ley 20744, como así también de la reforma del C.C.yC de la nación que incorporó modificaciones que adecuaron nuestra legislación al compromiso internacional asumido.

En este sentido se ha impulsado la creación de la comisión de discapacidad de COLPROBA y del registro de abogados de apoyo para el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad, quienes realizaron diversas actividades tendientes a la visibilización y reconocimiento de las

personas con discapacidad en los distintos ámbitos de la sociedad, en la idea de derribar barreras capacitando a los colegas en la temática.

Tarea que no podría haber sido posible sin el compromiso de nuestro colegio y el apoyo de los miembros del instituto que visualizaron la necesidad de un espacio para trabajar la temática desde una perspectiva de DD.HH.

Recordando que los principios de la carta de las Naciones Unidas que proclaman que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad y el valor inherente y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana.

INSTITUTO DE DERECHO DE LA ENERGÍA, AGUA Y DESARROLLO SUSTENTABLE

El Instituto de Derecho de la Energía, Agua y Desarrollo Sustentable bajo la dirección del Dr. Roberto Enrique Melchiori, llevó a cabo reuniones los segundos jueves de cada mes en la sede del colegio, donde se compartieron, analizaron y debatieron temas sobre su especialidad vinculados a energías renovables, incendios forestales producidos a raíz del cambio climático, contaminación del agua por la actividad minera entre otros.

Asimismo, conjuntamente con el Instituto de Derecho Ambiental realizaron una disertación sobre “Ambiente y sustentabilidad”, donde se habló sobre la proyección del derecho ambiental en la última década, la minería sustentable y las conclusiones de la cumbre de Alcaldes del C-40.

En la actividad de mención disertaron la Dip. Carolina Estebarena (Diputada, presidente de la comisión de Cambio Climático de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Integrante de las comisiones de Desarrollo económico, Mercosur y Políticas de Empleo; Seguridad; Descentralización y Participación Ciudadana; Ambiente; Tránsito y Transporte; Relaciones Interjurisdiccionales; Defensa de los Consumidores y Usuarios de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) y el Téc. Federico Caeiro

(Técnico en Producción Agropecuaria, ambientalista. Especialista en “Gestión Socio Urbana y Ciudad Autónoma”).

INSTITUTO DE DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El Instituto de Derecho de la Seguridad Social, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Domínguez, realizó distintas actividades académicas bajo la modalidad remota pero también incorporando la experiencia de participación mixta. Esto es de modo presencial, en las instalaciones del colegio sumando la participación remota a través de la plataforma Zoom.

En el mes de abril se realizaron dos disertaciones. La primera brindada por la Dra. Alicia Braghini (Jueza titular del Juzgado Federal de la Seguridad Social N° 7 y jueza subrogante del Juzgado Federal de la Seguridad Social N° 3, CABA) quien expuso sobre la actualidad en el fuero de la seguridad social. La segunda realizada el jueves 28 de abril sobre “Ejecución de sentencias previsionales” y ofrecida por los Dres. Carlos Adrián Pepe (Doctor en Ciencias Jurídicas, UMSA. Secretario del Juzgado Federal de Seguridad Social N° 9) y Gabriela González (Abogada. Docente, UBA).

Comenzando el mes de mayo el instituto realizó una disertación sobre “IPS: jubilaciones de regímenes diferenciales y especiales. Cajas profesionales”, cuyo expositor fue el Dr. Ariel Andrés Samana (Abogado, asesor y docente, especializado en derecho de la Seguridad Social -nacional, provincial y cajas profesionales-).

Conjuntamente con la Fundación de Ciencias Jurídicas y Sociales organizó, en el mes de junio, una actividad llamada “Régimen previsional. ANSES”, en dos clases, bajo el formato mixto. Dichas clases se brindaron los días miércoles 15 y jueves 23 de junio, y contaron con la participación de la Dra. Mabel Caporelli (Abogada, Especialista en Asesoría Jurídica de Empresas, UBA).

En el mes de agosto, la Dra. Nadia Graciela García (Doctora en Derechos Humanos y Previsión Social, Universidad San Carlos de Guatemala. Magíster

en "Dirección y Gestión de los Sistemas de Seguridad Social", Universidad de Alcalá de Henares y la OISS. Docente de grado UBA y UADE) expuso sobre el derecho a pensión de los hijos e hijas mayores.

En el mismo período se organizaron tres disertaciones más: "Juicio de reajuste de haberes: proceso de conocimiento y ejecución de sentencias" dictada por el Dr. Marcelo Brasburg (Abogado especializado en la materia); "Jurisprudencia actualizada en torno al reajuste de la PBU" brindada por el Dr. Sabino Escudero (Abogado especializado en derecho previsional); y una exposición sobre "Adultos mayores" organizada en forma conjunta con el Instituto de Derecho de la Discapacidad, en la que disertó quien fuera Jueza del Juzgado de Familia N°12 de Lomas de Zamora hasta el año 2021, Dra. Alicia Taliercio.

Los Dres. Carlos Adrián Pepe (Secretario del Juzgado Federal de la Seguridad Social N° 9), Estela Vera Gómez Bello (Secretaria previsional de la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán) y María de los Ángeles Argañaraz (Abogada especializada en derecho previsional, también de la provincia de Tucumán) departieron sobre Movilidad y brindando al público variada jurisprudencia actualizada sobre la materia.

Finalizando el año el Dr. Patricio Jorge Torti Cerquetti (Secretario de la Fiscalía Federal de la Seguridad Social N° 1) expuso sobre "El amparo previsional".

Además de las actividades académicas el instituto realizó sus reuniones abiertas los terceros jueves de cada mes, en las que se debatieron temas de actualidad concernientes a las problemáticas vinculadas al derecho previsional y de la seguridad social, la jurisprudencia actualizada y la última legislación aplicable a la materia.

El instituto participó activamente a través de su directora de las actividades y reuniones que se llevaron a cabo en la Comisión de Derecho Previsional y de la Seguridad Social tanto de Colegio de Abogados de la provincia de Buenos Aires como de la Federación Argentina de Colegios de Abogados.

INSTITUTO DE DERECHO DEL CONSUMIDOR

El Instituto a cargo del Dr. Fernando Voces ha desarrollado diversas actividades a lo largo del año, entre ellas se destacan la disertación brindada en el mes de marzo sobre “Relación de consumo con el usuario financiero” cuyo expositor fue el Dr. Walter Krieger (Doctor en Derecho con orientación en Derecho Privado, UCES. Posgraduado en responsabilidad civil médica y en derecho y emergencia económica, Universidad Méndez Pelayo, España. Docente de grado UCES, UCA y UBA. Docente de posgrado UBA, UCA y USAL.

En el mismo período se organizó la exposición sobre Procedimiento COPREC dictada por el Dr. Leandro Pérez Szablyko, abogado especializado en derecho del consumo y en el servicio de conciliación previa en las relaciones de consumo; y en el mes de abril, el instituto dictó una disertación sobre el “Procedimiento y la competencia de consumo en CABA” convocando para ello al Dr. Carlos Tambussi, Secretario del Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 18, Secretaría 35, Poder Judicial de la CABA. Todas ellas realizadas de modo remoto mediante la plataforma Zoom.

En el ámbito de sus reuniones se brindó respuesta a consultas de colegas mediante herramientas informáticas.

El instituto participó de la reunión realizada por la Escuela Argentina de Educación en Consumo, dependiente de la Dirección Nacional de Defensa al Consumidor en la Secretaría de Comercio de la Nación, donde se llevó a cabo una mesa de trabajo en conjunto con el Director Nacional de Defensa del Consumidor y Arbitraje de Consumo Dr. Adrián Marcelo Ganino, para impulsar la propuesta de diferentes acciones en el ámbito de los derechos de los consumidores.

Asimismo, en el mes de septiembre y noviembre participó de las reuniones celebradas por la Comisión de Derecho de Consumo de COLPROBA con la presencia del Dr. Adrian Ganino, con el objeto de tratar temas tales como, el daño directo, la solicitud ante el Consejo Superior de COLPROBA para requerir

ante la Suprema Corte la creación del Código en la materia de consumo, la organización del 1º encuentro Provincial de Abogados Consumeristas con una jornada académica a los fines de iniciar una agenda actualizada sobre los derechos a los que se avoca la comisión.

Participó activamente en la Comisión de Derecho del Consumidor y el Usuario de la FACA, donde se debatieron cuestiones atinentes a los planes de ahorro y crisis en la Defensa del Derecho del Consumidor, el consumo digital y las distintas problemáticas de abuso y estafas al consumidor, la implementación de un código de las Relaciones de Consumo, las propuestas de temas por los colegios integrantes como así también la continuidad de las reuniones en los Colegios adheridos del interior en forma presencial y virtual. Se trabajó en el impedimento al libre ejercicio profesional a los colegas en la Provincia de Córdoba.

INSTITUTO DE DERECHO DEL DEPORTE

El Instituto de Derecho del Deporte, a cargo del Dr. Norberto Osvaldo Outerelo, celebró sus reuniones cada mes a fin de desarrollar temas de interés profesional y social pertinentes a su área de competencia.

INSTITUTO DE DERECHO DEL TRABAJO

El instituto a cargo de la Dra. Andrea Sosa, en la primera mitad del año y por la Dra. Marcela Faro designada directora en la segunda, realizó una profusa actividad académica entre disertaciones, cursos y reuniones de instituto.

Se continuó con el dictado de la Diplomatura en Derecho Individual del Trabajo organizada por La Universidad de Tres de Febrero, IDEIDES y ARTRA y el Colegio que finalizó en el mes de agosto. La Diplomatura mencionada se encontró dirigida por el Dr. Julio Grisolia,

Sobre las nociones y principios básicos del expediente digital, las innovaciones en materia de notificaciones, la prueba electrónica y el tecnoactivismo judicial, como así las sentencias multimedia e hipervinculadas disertó el Dr. Marco

Rossi (Secretario en el Juzgado del Trabajo de la IX Nominación de Tucumán, especialista en Derecho Procesal Civil, UBA. Docente de grado y posgrado) mediante una exposición remota titulada “El ABC del expediente digital laboral”

En el mes de mayo se organizó una actividad mixta (presencial y remota) sobre “La empresa familiar. Análisis desde el derecho laboral”, abarcando aspectos esenciales de la empresa familiar y la importancia de su análisis con el derecho del trabajo: intereses, debilidades, los riesgos legales, las causas de conflicto entre otros. La misma estuvo a cargo de la Dra. Viviana Elisa Carrizo (Abogada laboralista, Escribana Pública Nacional, Mediadora, Abogada del Niño) y coorganizada con el Instituto de Derecho Comercial.

En Conmemoración e historia del día nacional del Abogado Víctima del Terrorismo de Estado -Noche de las Corbatas- y día del Abogado Laboralista realizó en el mes de julio una disertación a cargo de la Dra Agustina Bergonzelli (Abogada Maestrando en Derecho del Trabajo, UBA. Publicista) en modalidad mixta.

Sobre “Indemnizaciones y su liquidación” disertó de modo remoto la Dra. Elsa Meyniel (Abogada especializada en derecho laboral. Docente. Autora). La misma expuso sobre las indemnizaciones y su liquidación ante la extinción laboral en diferentes supuestos y sobre doctrina y jurisprudencia.

En el mes de septiembre organizó y llevó a cabo una teatralización de Vista de causa, con la participación de los jueces del Tribunal del Trabajo N° 3 departamental, Dres. Jorge César Rojas, Carlos Alberto Arias y Gabriel Simón Frem. Como así también los miembros del instituto: en calidad de secretaria del tribunal, la Dra Adriana Guccione, como secretaria privada, la Dra. Mariela Pisano, la parte actora, la Dra. Rosana Mereu. Como abogados de la parte actora, los Dres. Agustina Bergonzelli y Enrique Papalardo. En calidad de testigos de la parte actora, los Dres. Daniela Villar, Javier Santos May, Natalia Meis, Ramón Galván, Sofía Santillán y Analía Raña Sa y como Demandados, los

Dres. Adela González y Hernán Capurro. Asimismo, como Abogadas de la parte demandada, las Dras. Tamara Bezares y María José López Bilbao. En carácter de testigos de la parte demandada, los Dres. Gustavo Velesquen Saenz, Viviana Carrizo, Andrés Prieto Fasano, Alejandra Beliera, Nahuel Altieri y Mariana Montanati. Los peritos fueron interpretados por los Dres. Mariana Giuppone, Francisco Pagani, Sergio Arce y Sergio Rodríguez.

Acerca del procedimiento laboral, las Comisiones Médicas y acceso a la justicia y honorarios disertaron de modo presencial los Dres. Mariano Natale (Doctor en Derecho del Trabajo, Previsión Social y Derechos Humanos. Coautor de la ley de procedimiento laboral de la provincia de Bs. As., Ley 15.057), Mario Daniel Stolarczyk (Juez del Tribunal del Trabajo N° 5 de Quilmes. Co-autor del anteproyecto de la Ley 15.057, de procedimiento laboral en la provincia de Buenos Aires) y Eduardo Lantella (Vocal titular del Consejo Directivo del Colegio de Abogados de Pergamino. Representante del CAP en la Comisión de Reforma de la Ley 11.653 y co-autor del anteproyecto de reforma de la Ley 15.057).

En modalidad remota, en noviembre realizó una disertación sobre: “Riesgos psicosociales en el trabajo” dictada por el Mag. Luis A. Raffaghelli (Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, Sala VI. Magister en Ciencias Sociales del Trabajo, UBA. Especialista en Derecho Constitucional y Derechos Sociales, Toledo, España. Docente de posgrado en UNCAUS, UNPAZ, UNR UBA, Autor. Publicista).

Asimismo, su Directora la Dra. Marcela Faro (Abogada especializada en derecho del trabajo) dictó una disertación sobre “Intercambio telegráfico” en modalidad presencial.

INSTITUTO DE DERECHO ELECTORAL

El Instituto, a cargo del Dr. Sergio Iacovino, realizó sus reuniones periódicas los últimos martes de cada mes. En el marco de las reuniones se procuró abordar temas de actualidad vinculados con el derecho electoral, que

resultaran útiles como herramientas para la praxis jurídica de los matriculados. Se analizaron las novedades jurisprudenciales en la materia y se dispuso de los momentos finales de cada reunión para el debate de temas centrales y/o aquellos que generen controversias o diferentes puntos de vista.

Asimismo, se puso en discusión el ámbito de competencias de cada poder desde un punto estrictamente jurídico y su impacto en las definiciones electorales.

INSTITUTO DE DERECHO INMOBILIARIO

En atención a que el derecho inmobiliario resulta una rama que con el paso del tiempo ha ido adquiriendo autonomía propia merced al desarrollo de las diversas actividades que le son afines es que el Consejo Directivo en su reunión del 30 de agosto dispuso la creación del Instituto de Derecho Inmobiliario, designando en el cargo de Director, al Dr. Juan Carlos Álamo.

El instituto realizó reuniones mensuales en la sede del colegio, abordando distintas temáticas. En el mes de septiembre se desarrolló una reunión sobre el nuevo paradigma inmobiliario, como así también en el mes de octubre acerca de los Smart Contract y el sector inmobiliario.

INSTITUTO DE DERECHO PENAL

El instituto a cargo del Dr. Francisco Pagani ha incorporado durante el año diferentes modalidades de reunión ante el regreso a la presencialidad desarrollando sus reuniones en un primer momento presenciales y luego a partir del mes de agosto incorporó asimismo, reuniones remotas.

Desarrolló diversas actividades en ambas modalidades. En cuanto a las actividades remotas, en el mes de junio, el Dr. Héctor Di Salvo (Médico forense, tanatólogo perteneciente a la Corte Suprema de Justicia de la Nación) disertó sobre “La autopsia médico-legal en muertes violentas” y en el mes de julio sobre “Prevención de conductas delictivas y antisociales: Política de Tolerancia 0” realizó lo propio el Dr. Raúl Osvaldo Torre (Presidente de la

Academia de Ciencias Forenses. Doctor en Policía Científica, PW University, Los Ángeles, EEUU. Especialista en Criminología y en Medicina Legal y Policía Científica, Universidad de Salamanca, España. Especialista en Investigación de Homicidios, UTN. Profesor universitario. Autor. Publicista).

En el mes de noviembre y en forma conjunta con el Instituto de derecho Procesal Penal, el Instituto Universitario de la Policía Federal -IUPFA- y el Instituto Superior de Prevención Vial -ISPREVI- organizaron una disertación sobre “La pericia de accidentología vial” en la que expusieron el Lic. Héctor Rogelio Massa (Profesor universitario. Licenciado en Accidentología y Prevención Vial. Coordinador de Carreras IUPFA. Perito) , el Lic. Federico González (Licenciado en Accidentología y Prevención Vial. Director de Investigación Accidentológica, Instituto Superior de Prevención Vial.) y Lic. Oscar Cristian Morales (Profesor Universitario. Licenciado en Accidentología y Prevención Vial. Miembro de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Docente UBA, Instituto Superior de Seguridad Pública y IUPFA).

En cuanto a las actividades presenciales el instituto convocó al Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni (Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, período 2016-2022. Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales. Escribano. Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina, período 2003–2014. Condecorado con el Premio Estocolmo de Criminología 2009 y 44 Doctorados Honoris Causa en universidades europeas y latinoamericanas) quien ofreció a un amplio auditorio una conferencia magistral sobre “La sufrida historia de la culpabilidad penal”.

En la misma modalidad y con la Comisión Veedora de Condiciones Carcelarias, en el mes de octubre desarrolló una actividad sobre: “Hacinamiento carcelario como daño a la proporcionalidad”, a cargo de los Dres. Claudio Molina (Abogado. Oficial. Presidente de la Fundación Intramuros para la investigación de la criminología, sistemas de seguridad pública y penitenciaria) y Dr. Gabriel Andrés Juricich (Abogado, presidente fundador de la Fundación Ecológica

Universal. Ex Director de la Alcaidía de José C. Paz, Ministerio de Justicia y Seguridad) en la que se procedió al análisis del Fallo Vertbisky, la creación del Observatorio Participativo, la Acordada SCJPB 3415, el Protocolo para inspecciones en contextos de encierro. El hacinamiento como daño a la proporcionalidad del sistema penitenciario. Como así también, la participación ciudadana en la asistencia e intervención del privado de libertad. Entre otras, se conversó a cerca del proyecto sobre el cuerpo de agentes de prueba, la sobrepoblación, sus consecuencias, la violencia institucional, la tortura y los malos tratos, el abandono, la desaprensión y soluciones alternativas al encierro.

Conjuntamente con el Instituto de Derecho Procesal Penal en el mes de noviembre el Dr. Hugo López Carribero (Abogado especializado en derecho penal y criminología, Consultor y conductor de informativos televisivos y radiales. Corresponsal del Diario Rombe (España). Especialista en Destrezas en Litigación, California Western School of Law, San Diego, EEUU. Profesor, UNLAM y UNCAUS. Publicista) expuso sobre “la imputación del hecho”.

INSTITUTO DE DERECHO POLÍTICO

El Instituto de Derecho Político a cargo del Dr. Walter Carusso ha realizado durante el año sus reuniones habituales de instituto en formato remoto con los integrantes del mismo para evaluar y reflexionar sobre temas que alcanzan la incumbencia del Instituto.

Organizó y desarrolló una conferencia presencial del Sr. gobernador de la provincia de Jujuy, el Dr. Gerardo Morales que ante un atento auditorio expuso sobre “La lucha contra el narcotráfico en el estado de derecho”.

INSTITUTO DE DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL

El instituto a cargo de la Dra. Viviana Esther Seidenari, a lo largo del año ha realizado reuniones mensuales en modalidad presencial con distintas temáticas, tales como: Ejecución de títulos circulatorios, el proceso de

desalojo, la normativa sobre propiedad horizontal, la ejecución de expensas y su conformación, como así también cuestiones sobre presentación de demandas y contestaciones en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, excepciones, la prueba y clausura del periodo probatorio, sentencia e interposición de recursos y alcances de los juicios de usucapión su preparación y proceso.

Se convocaron para éstas reuniones colegas especializados en diferentes temas. La Dra. Silvana Vexina, presidente de la Comisión de Honorarios expuso sobre cuestiones de su incumbencia como los convenios de honorarios de abogados y mediadores, los fallos judiciales y las ejecuciones de los mismos y sus mínimos legales analizando para ellos diferentes fallos judiciales.

También, participó la administradora de consorcio Rosalía Macías quién colaboró con el tema de la conformación de las expensas.

Asimismo, organizó una actividad conjuntamente con el Instituto de Derecho Civil sobre “Medidas cautelares en los procesos civiles”. La misma se llevó a cabo en el colegio y se encontró a cargo del Dr. Claudio Hugo Fede (Titular del Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del departamento judicial San Martín).

INSTITUTO DE DERECHO PROCESAL PENAL

El Dr. Alejandro Buigo fue designado director del instituto en el mes de agosto. El mismo realizó diversas actividades sobre la temática de su incumbencia organizando sus reuniones habituales de modo remoto.

En el mes de noviembre se llevó a cabo una actividad a cargo del Dr. Marcelo Solimine (Fiscal Nacional ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción) sobre “Excarcelación y prisión preventiva. Sistemática bonaerense”.

Junto al Instituto de Derecho Penal, al Instituto Universitario de la Policía Federal -IUPFA- y al Instituto Superior de Prevención Vial -ISPREVI-

desarrolló una actividad sobre “La pericia de accidentología vial” en la que disertaron el Lic. Héctor Rogelio Massa (Profesor universitario. Licenciado en Accidentología y Prevención Vial. Coordinador de Carreras IUPFA. Perito), el Lic. Federico González (Licenciado en Accidentología y Prevención Vial. Director de Investigación Accidentológica, Instituto Superior de Prevención Vial) y el Lic. Oscar Cristian Morales (Profesor Universitario. Licenciado en Accidentología y Prevención Vial. Miembro de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Docente UBA, Instituto Superior de Seguridad Pública y IUPFA).

Finalmente como cierre de la actividad en el mes de noviembre se convocó a disertar, de forma presencial, acerca de “La imputación del hecho”, al Dr. Hugo López Carribero (Abogado especializado en derecho penal y criminología, Consultor y conductor de informativos televisivos y radiales. Corresponsal del Diario Rombe (España). Especialista en Destrezas en Litigación, California Western School of Law, San Diego, EEUU. Profesor, UNLAM y UNCAUS. Publicista). Actividad que desarrolló con el Instituto de Derecho Penal.

INSTITUTO DE FILOSOFÍA DEL DERECHO

El Instituto de Filosofía del Derecho, a cargo del Dr. Santiago Siminian realizó sus reuniones habituales los segundos viernes de cada mes. En las mismas, se debatieron diversos temas, entre ellos, temeridad y malicia, ética del abogado, el rol del Juez ante las TICS, la celeridad procesal vs. justicia y los diferentes enfoques en cuanto a la filosofía del derecho entre Platón y Aristóteles.

Asimismo, participó activamente en la disertación y presentación del libro "Algunos apuntes sobre literatura clásica, mitología y derecho", dictada por el Dr. Juan Manuel Matera y organizada por el Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de Justicia, la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial San Martín y el colegio. El instituto tuvo el agrado de participar de la exposición llevada a cabo por el Dr. Guillermo Sagués sobre “Honorarios. Aplicación de la Ley 14.967”, realizada en la sede del CASM.

Por otra parte se llevó a cabo una entrevista al Dr. Claudio Fede, titular del Juzgado Civil y Comercial N° 7 departamental, quien brindó reflexiones en materia de filosofía. La misma fue publicada en el canal de youtube del Colegio.

INSTITUTO DE FINANZAS Y DERECHO TRIBUTARIO

El Instituto de Finanzas y Derecho Tributario, a cargo del Dr. Manuel Esteban Luaces, realizó reuniones mensuales, en ellas se analizaron casos prácticos y jurisprudencia sobre los temas de incumbencia del instituto.

Asimismo, se respondieron consultas de matriculados recibidas por correo electrónico y se invitó a los interesados a incorporarse al grupo de WhatsApp, para mantener una activa y cotidiana interacción.

INSTITUTO DE HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES

El Instituto de Historia del Derecho y de las Instituciones, bajo la dirección del Dr. Juan Alberto Iacaruso, durante el año desarrolló sus reuniones de forma presencial en el colegio, donde se han compartido debates relacionados a la incumbencia del instituto.

Asimismo, realizó una actividad remota organizada conjuntamente con el Instituto de Derecho Constitucional, en la cual se expuso sobre “Los Antecedentes históricos de la Constitución Nacional”. Dicha actividad fue dictada por el Director del Instituto de Derecho Constitucional, el Dr. Pablo Luis Manili (Abogado especializado en derecho constitucional. Doctor y posdoctor en Derecho. Posgrados en universidades de Italia, España, Francia, Holanda, EEUU y Costa Rica. Profesor UBA. Declarado personalidad destacada de las ciencias jurídicas, CABA. Autor. publicista).

INSTITUTO DE JUICIOS POR JURADO Y EJECUCIÓN PENAL

En el mes de octubre se procedió a la creación del instituto designando como su director al Dr. Juan Carlos Tyrrel.

Dado que los juicios orales conforme a las normas constitucionales se realizan en presencia de jurados populares, siendo ello un derecho fundamental de raíz procesal establecido por la Ley Suprema de la Nación y que servirán como herramienta de legitimación y democratización del Poder Judicial bonaerense, se resolvió su creación.

INSTITUTO DE DERECHO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

El instituto dirigido por la Dra. Silvana Lofredo en la primera mitad del año y por la Dra. Gabriela Vitale en la segunda realizó una profusa actividad académica entre disertaciones, cursos y reuniones de instituto. Mensualmente, ha participado de las reuniones de la Comisión de Derecho de Familia del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, como así también de la Federación Argentina de Colegios de Abogados.

Iniciando el año académico a principios de marzo se continuó coordinando el programa de actualización “Avances y tensiones en los derechos de la niñez y adolescencia hoy”, realizando la totalidad de clases de forma remota en virtud del convenio suscripto entre el colegio y la UBA, finalizando el dictado del mismo en el mes de noviembre.

En el mes de marzo también, el instituto convocó, junto al Instituto de Derecho Civil, a la Dra. Natalia Torres Santomé (Doctora en Derecho, especializada en DDHH y en derecho de familia y personas. Profesora, UBA y profesora invitada de universidades extranjeras. Investigadora, UBA) a fin de disertar, bajo la modalidad mixta (online y presencial), sobre el Anteproyecto del Código Procesal de Familia, Civil y Comercial, refiriéndose específicamente a la inclusión del fuero de familia, las modificaciones, las implicancias en el ejercicio profesional y las innovaciones.

En el mes de abril y también junto al Instituto de Derecho Civil se llevó adelante una jornada preparatoria a las XXVIII Jornadas Nacionales de Derecho Civil, previstas para septiembre de 2022 en la provincia de Mendoza.

Los Dres. Silvia Fernández (Titular de la Asesoría de Incapaces N°1 del departamento judicial Mar del Plata. Especialista en Derecho de Familia, UNR y en Magistratura Judicial -UNMDP, FUNDESI-), Federico Notrica (Magíster en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia, UBA), Gabriel Hernán Quadri (Doctor en Ciencias Jurídicas, UMSA. Secretario de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial del departamento Judicial Morón) y Mariana Iglesias (Doctora en Derecho, UNR. Magíster en Asesoramiento Jurídico para Empresas UAR) desarrollaron temas tales como la socioafectividad y la incidencia en el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, los derechos personalísimos y las nuevas tecnologías, la función preventiva de daños y los mecanismos de planificación sucesoria, pactos sobre herencia futura y la empresa familiar.

En el mismo período y en virtud del convenio suscripto con el departamento de Graduados de la facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires se dictó un curso sobre “Daños en derecho de familia”, cuyo director fue el Dr. Néstor Solari (Doctor en Derecho, UBA. Profesor titular de Derecho de Familia y Sucesiones, UBA) y la docente a cargo de las clases, la Dra. Ana Montalto.

Dicho curso se dictó bajo la modalidad de cuatro clases online vía Zoom y se desarrollaron temas tales como el derecho de daños en las relaciones de familia, sus aspectos convencionales y constitucionales, violencia de género y derecho de daños, responsabilidad civil de los progenitores por los hechos ilícitos de sus hijos, daños en los vínculos matrimonial y convivencial y daños en las relaciones paterno filiales.

En los meses de junio y julio se llevó adelante un curso certificado por la Universidad de Buenos Aires titulado “Compensación económica: conflictos prácticos”. El mismo se organizó bajo la modalidad de cuatro clases online, vía zoom, y contó con la dirección del Dr. Néstor Solari. Mientras que las Dras. Noelia Cortinas, Cecilia Duzdevich, Paula Mayor, Mariela González y Ana Montalto expusieron sobre el alcance y contenido de la compensación

económica, los aspectos procesales y de prueba, la forma de pago, el plazo de caducidad y problemáticas prácticas y las diferencias prácticas entre la compensación económica matrimonial y unión convivencial.

Junto al Instituto de Políticas de Género coordinaron, en el mes de agosto, una actividad on line del Departamento de Graduados de la Facultad de Derecho de la UBA y brindada por el Dr. Néstor Solari (Doctor en Derecho, UBA. Profesor titular de Derecho de Familia y Sucesiones, UBA) sobre “Atribución de la vivienda familiar con perspectiva de género”.

En el mes de septiembre se organizaron dos disertaciones sobre “Responsabilidad parental”, una realizada el 8 de dicho mes y la otra la semana siguiente. En las mismas disertaron los Dres. Mauricio Luis Mizrahi (Doctor en Derecho. Profesor titular consulto de Familia y Sucesiones, UBA, período 1996-2018. Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, período 2005-2018) y Mariela González de Vicel (Jueza del Juzgado de Familia N° 2 de Esquel, provincia de Chubut) quienes aportaron miradas diversas sobre un mismo tema.

Finalizando el año se llevó a cabo una disertación remota, certificada por la UBA, sobre “Algunas contingencias del juicio de divorcio”, en las que el Dr. Néstor Solari desarrolló temas tales como competencia, clases de procesos, patrocinio, convenio regulador, efectos de la sentencia.

INSTITUTO DE MÉTODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

El Instituto de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos, a cargo de la Dra. Adriana Cosentino, celebró sus reuniones abiertas los primeros lunes de cada mes mediante la plataforma zoom, desarrollando cuestiones relacionadas al marco regulatorio de la mediación y sus alcances.

Se abordaron en particular aspectos prácticos del desarrollo del proceso, desde la etapa de sorteo hasta el cierre de la audiencia, la utilización de

herramientas, la organización de la agenda y honorarios entre otros. Como así también, se debatieron diversos aspectos necesarios para el análisis de la incorporación de nuevas materias mediables.

Finalmente, los miembros del instituto se comunicaron en forma diaria por las distintas redes sociales para fortalecer el desarrollo de la mediación en nuestro departamento judicial.

INSTITUTO DE POLÍTICAS DE GÉNERO

Incorporándose a la modalidad presencial, el Instituto de Políticas de Género, a cargo de la Dra. Sandra Dell'Oro dio inicio a sus actividades en el mes de marzo organizando una actividad mixta, en forma conjunta con el Instituto de Derecho Comercial, sobre “Las políticas de género en el funcionamiento de las empresas”. Expusieron sobre la temática las Dras. Sandra Dell'Oro (abogada especializada en género. Diplomada en Derecho de Familia, Niñez y Adolescencia UM), Adriana Beatriz Blanco (Delegada de Personas Jurídicas sede San Martín. Coordinadora de la Sala Sociedades, Instituto Derecho Comercial, Colegio de Abogados de San Martín), Brenda D'Ubaldo (Magíster en Derecho Empresario, UA. Docente de posgrado, UMSA).

También en el mes de mayo organizó y coordinó en modalidad presencial una conferencia sobre “Igualdad real de las mujeres” dictada por las Dras. Patricia A. Fernández Andreani (Doctora en Derecho, Universidad de Valencia, España. Magíster en Derecho Empresario, UA. Abogada especializada en derecho societario y cooperativo. Autora. Publicista), Gabriela Fernanda Boquin (Fiscal General. Docente UNPAZ, UMSA, UCALP, IUNMA. Profesora adjunta regular UBA), Marisa Herrera (Doctora en Derecho y Especialista en Derecho de Familia, UBA. Docente de grado y posgrado, UNDAV y UBA. Directora de la Maestría en Derecho Civil, UNLPAM y Directora de la carrera de Especialización en Derecho de Familia, UNS. Investigadora del CONICET) y la actriz y directora cinematográfica Leonor Benedetto. Oportunidad en la que

se abordó en particular el derecho a la paridad efectiva, presentando el libro “Igualdad real de las mujeres” de la editorial Astrea.

En forma conjunta con la Fundación de Ciencias Jurídicas y Sociales acerca de “Violencia de género digital” brindó en modo remoto una disertación a cargo de la Dra. Lorena Bilicic (Abogada penalista especializada en violencia de género y cibercrimen. Publicista).

También en modo remoto organizó una disertación junto al Departamento de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y el Instituto de Derecho de la Niñez, Adolescencia y Familia del Colegio, a cargo del Dr. Néstor Solari (Doctor en Derecho, UBA. Profesor titular de Derecho de Familia y Sucesiones) abordando el tema “Atribución de la vivienda familiar con perspectiva de género”.

Asimismo, su Directora la Dra. Sandra Dell’ Oro asistió en carácter de integrante, de las reuniones periódicas de la Comisión de Género y Diversidad del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires y de las convocadas por la Comisión de Derechos de La Mujer de la Federación Argentina de Colegio de Abogados.

También disertó en el XIV Precongreso Latinoamericano de Niñez, Adolescencia y Familia, como así también, participó de las Comisiones de trabajo de los Anteproyectos de la Agenda Participativa y de la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.

FEDERACIÓN ARGENTINA DE COLEGIOS DE ABOGADOS

Durante el año 2022 la Federación Argentina de Colegios de Abogados realizó cuatro juntas de gobierno, en todas ellas nuestro colegio estuvo presente, enviando a sus representantes, los delegados: Dra. Lidia Rodríguez y Dr. Eduardo C. P. Zimmermann.

La primera Junta de Gobierno del 15 de febrero, fue virtual y en carácter de extraordinaria para coordinar la organización de la elección para el Consejo de la Magistratura de la Nación que se realizó exitosamente el 5 de abril.

Las restantes Juntas de Gobierno se convocaron los días 23 de marzo (ésta en forma remota) y las dos siguientes se realizaron en forma mixta los días 3 de junio, 2 de septiembre y la convocada para el día 6 de diciembre, presencial.

En esta última Junta realizada en la sede en CABA, se incorporó como delegada la Dra. Lidia Rodríguez, que como es tradición fue designada para firmar el acta al ser esta su primera Junta de Gobierno.

En esas reuniones se tratan variados informes, entre ellos de las principales autoridades y comisiones, así como se detallan las actividades del IDEL, CIAR, COADEM, UIBA Y FIA.

Se realizó un minucioso análisis de las situaciones provinciales y de los principales casos denunciados ante la Comisión de Defensa de la Defensa.

Como así también la Comisión de Política Criminal y Servicio Penitenciario brindó un detallado informe sobre la situación de la justicia así como las relaciones con los otros poderes del estado.

En cada junta los representantes de los abogados del interior que integran el Consejo de la Magistratura de la Nación producen exposiciones de informes.

Dado el cúmulo de las cuestiones tratadas en las respectivas ordenes del día, como es usual en ese tipo de encuentros, sólo se consignaron brevemente algunos otros temas destacados, sugiriendo a los interesados en el desarrollo pormenorizado, que se pueden consultar en la página de la F.A.C.A www.faca.org.ar.

Esos otros temas son: las reuniones con el Notariado Argentino a efectos de tratar la cuestión de las incumbencias profesionales (proyecto de ley sucesiones notariales). Los encuentros con autoridades del Colegio Público de

Abogados de Capital Federal impulsando su reincorporación a nuestra federación. La organización de las dos elecciones que se realizaron ese año para designar representantes de la abogacía ante el Consejo de la Magistratura de la Nación, que se concretaron con total normalidad el 5 de abril y el 18 de octubre respectivamente, esta última eligiendo representantes para el período 2022/2026. El escrutinio definitivo se realizó el 25 de octubre, en la sede de FACA. Designación del nuevo Director Ejecutivo del IDEL, ante el fallecimiento del Dr. Carlos Vásquez Ocampo. Organización del acto por el Día Nacional del Abogado y la Abogada víctima del terrorismo de Estado. Organización de la próxima Conferencia Nacional, importante evento a realizarse en CABA los días 28, 29 y 30 de junio de 2023.

FORO DE ENTIDADES PROFESIONALES DEL NOROESTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

El Foro de Entidades Profesionales del Noroeste reanudó en 2022 las reuniones presenciales y es en nuestro Colegio de Abogados de San Martín que dieron inicio contando con la coordinación de la representante de nuestro Colegio, la Dra. Susana M. Barbieri quien activamente participó conjuntamente con nuestro Presidente Dr. Marcos Vilaplana, como miembros permanentes en todas las reuniones del FEPNO.

El foro renueva su coordinación cada seis meses entre las entidades profesionales que lo componen quienes exponen circunstancias propias o comunes a algunas de ellas, donde a través del intercambio de experiencias e ideas surgen provechosas conclusiones en beneficio de toda la sociedad.

Los temas tratados resultaron de cuestiones comunes o propias de las Instituciones que lo componen, es así que en la primera reunión se analizaron las consecuencias de la pandemia en la salud mental mediante una disertación a cargo de la Licenciada Mabel De Dionigi representante del Colegio de Psicólogos - Distrito XV - haciéndonos conocer el aumento en los casos de depresión y ansiedad luego de la pandemia, su evaluación e incidencia en los

distintos rangos etarios. La Lic. expuso que “La salud mental es un derecho igual que la salud física”, sin salud mental se van deteriorando nuestros pensamientos, nuestras emociones, es por ello, que los servicios de salud mental en nuestro país debieran incrementarse para así facilitar el tratamiento psicológico a quienes lo necesitan.

El Licenciado Luciano Bedecarras, también representando al Colegio de Psicólogos se refirió al efecto “Pandemia” en el ámbito de la justicia de familia. Manifestó que “tuvo impactos significativos en la litis y aún más en situaciones de violencia entre mujeres y niños y abusos. Estos se encuentran entre las causas más trabajadas en el ámbito de la justicia de la familia. Aún así, tuvo un impacto positivo en las adopciones ya que el proceso se agilizó debido a las acciones telemáticas.” Destacando que resulta de vital importancia trabajar multidisciplinariamente en este tipo de causas.

El Colegio de Escribanos a través de la Sra. presidente, la escribana Viviana Martínez y con la colaboración del escribano Roberto Soler invitaron a la notaria Silvia Giler, premiada en la últimas jornadas bonaerense notariales por su trabajo: “El derecho humano a la vivienda en los adultos mayores: las viviendas colaborativas” quien desarrolló los conceptos de su trabajo y en resumen señaló...“que las viviendas colaborativas son una de las mejores alternativas para que el adulto mayor tenga una mejor calidad de vida, ya que las principales características de las mismas son contestes a sus derechos y libertades. Las viviendas son adaptadas a sus necesidades y al compartir la vida diaria con otros, se genera un ámbito de cooperación, solidaridad y cuidados mutuos, lo que incentiva a que las personas sean ejes de sus propias vidas. Los futuros residentes pueden acceder a la vivienda mediante el otorgamiento del derecho real de habitación por parte de la cooperativa. “Este derecho real de habitación garantiza que la vivienda sea ocupada por la persona seleccionada ya que es intransmisible y se extingue por fallecimiento, además obliga a que el inmueble sólo puede ser usado como vivienda y que no se puedan constituir derechos personales ni reales sobre ellos”.

El representante del Colegio de Farmacéuticos, Javier Camino, brindó una charla sobre COVID, acompañado por la Dra. Clara Glas en representación de la Mutual de Médicos. En la exposición se evidenciaron los distintos porcentajes de vacunados con las distintas dosis y se aconsejaron las modalidades de vacunación.

Otra charla de interés la desarrolló el Contador Gabriel Daich, representante del Colegio de Ciencias Económicas de San Martín, sobre “El acuerdo con el Fondo, y sus implicancias con nuestra economía”, quien expuso sobre lo que se conoce como Servicio ampliado del FMI, que resulta un acuerdo de facilidades extendidas.

Se contó con la participación del presidente del Colegio de Ingenieros de la provincia de Buenos Aires, Ig. Norberto L. Beliera - Distrito VII invitado por el Ig. Jorge Scalercio, quien desarrolló el tema “Exploración y explotación petrolera off shore en el mar argentino norte y el reemplazo de los hidrocarburos por fuentes renovables”.

En ese sentido manifestó que detener el calentamiento global y la imperiosa necesidad de realizar la transmisión energética son indiscutibles para generar energía, debemos ir reemplazando progresivamente los hidrocarburos por fuentes renovables pero la dificultad radica en el modo, el lapso y el origen de los recursos necesarios para hacerlo.

Señaló que en nuestro país dada la restricción presupuestaria es necesario apalancar el financiamiento de la transmisión energética hacia fuentes de generación renovables con recursos provenientes de la explotación de los yacimientos hidrocarburíferos “on y off Shore”.

En otro orden de cosas la Dra. Clara Glas expuso oportunamente la preocupación de los Colegios y Consejos Médicos del país por la cantidad de publicidad en los medios de comunicación por la venta indiscriminada de medicamentos que incentiva la automedicación sin control médico lo que arriesga la salud y el ocultamiento de serias enfermedades que generan a la

postre el retraso del diagnóstico por lo que se envió nota al Ministerio de Salud con un mecanismo de regulación a fin de evitar y que perjudique la práctica inductiva a la medicación.

Invitado por la misma, el Dr. Luis Mazzoccuolo - Director de la Caja de Previsión y Seguro médico -Distrito IV - expuso sobre la problemática del financiamiento previsional. Así mismo completaron la charla sobre este tema los distintos representantes de las Instituciones que integran este FORO quienes acordaron estar alertas para el seguimiento de esta problemática

El Colegio de Traductores Públicos e Intérpretes de la Provincia de Buenos Aires desarrolló un tema de actualidad e interés a la sociedad toda y a través de su representante , la TP Claudia Calvosa, (gestora de las 1ras y 2das Jornadas sobre Lenguaje inclusivo años 1919 y 2021, organizadas por esta Institución sobre “Comunicación institucional inclusiva, nuevas sensibilidades, nuevas realidades y nuevas formas de comunicación) se mostraron las formas de producir comunicaciones inclusivas que no sean descritas con un lenguaje claro y respetuoso.

Entre los temas desarrollados el Colegio de Arquitectos, disertó sobre “La eficiencia energética en viviendas -Programa de etiquetado energético de viviendas La energía que se consume en viviendas representa un 27% de la energía total que se consume por la que accionar sobre la rehabilitación energética de vivienda existente será un ahorro en la producción primaria (o la importación) de energía y en el gasto de energía por los consumidores.- El Arquitecto Nicolas Conte, informó que la Argentina, firmó Tratados Internacionales por lo que se comprometió a bajar la cantidad de recursos no renovables y preservar el medio ambiente, como los objetivos de las Naciones Unidas para el año 2030 y el “Programa de etiquetado energético de Viviendas, basado con la norma Iram 11.900 que también lleva adelante en nuestro país.

El Colegio de Obstetricas de la Provincia de Buenos Aires. Distrito V - mediante la Lic. Myriam Aquino disertó sobre la Ley 25929 de parto

respetado- derechos de los padres y recién nacidos”, ley de protección al embarazo y del recién nacido, más conocida como Parto humanizado y reglamentada en el 2015, para el bienestar de la madre y recién nacido.

Ante la diversidad de temas desarrollados fue de interés una vez más la exposición del Dr. Gabriel Cópola, ampliando conceptos sobre “Praxis jurídica en abordaje familiar” (matrimonio, principios de libertad e igualdad, disolución de matrimonio, ejercicio de responsabilidad parental, alimentos entre cónyuges, dando lugar a un debate.

Ya finalizando el año, el farmacéutico Javier Caminos, disertó sobre la “Ley de Prevención y Control de la Resistencia a los Antimicrobianos”. Esta Ley es multidisciplinaria, los actores involucrados son humanos, animales y medio ambiente. Por lo que se dio un intercambio de opiniones, dado que este tema hace al servicio de la salud de la población, su protección y cuidado.

La última charla de trabajo se dedicó a “La predicción genómica de caracteres complejos y enfermedades genéticas”, a cargo del Ingeniero Agrónomo Dr. Rodolfo J. C. Cantet.

Es importante destacar que el Colegio de Psicólogos invitó a todas las Instituciones a pensar en conjunto, por lo que se trabajó sobre un Convenio marco de colaboración con el fin de ofrecer a los matriculados beneficios, capacitación, servicios y actividades de mutuo interés. Se firmó un convenio con la Asociación de Magistrados y Funcionarios de San Martín, como así también con nuestro Colegio de Abogados, donde se podrán realizar actividades académicas y de dispositivos de atención a matriculados en ambas Instituciones, y a la postre generar dispositivos de revinculación paterno filial o materno filial en su caso.

Fueron integrantes durante el 2022 de este Foro las siguientes Instituciones: Asociación de Médicos de Gral. San Martín y Tres de Febrero - Colegio de Abogados de Gral. San Martín - Colegio de Médicos de la Pcia de Buenos Aires - Colegio de Arquitectos de la Pcia de Bs. As- Distrito IV - Consejo Profesional

de Ciencias Económicas de la Pcia de Buenos Aires-Delegación San Martín - Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Gral. San Martín, Colegio de Farmacéuticos de la Pcia de Bs.As. (filial San Martín) Colegio de Ingenieros - Distrito VII - Círculos de Especialistas en Análisis Clínicos-Distrito IV - Consejo Profesional de Química de la Pcia de Bs.As. - Colegio de Psicólogos-Distrito XV- Colegio de Escribanos de General San Martín - Consejo Profesional de Agrimensura -Distrito IX - Mutual de Médicos de Gral. San Martín y Tres de Febrero - Colegio de Kinesiólogos de la Pcia de Bs. As.- Delegación IV - Colegio de Obstétricas de la Pcia. de Buenos Aires - D V San Isidro - Colegio de Farmacéuticos de la Pcia. de Buenos Aires (Filial 3 de Febrero) - Centro de Arquitectos de Gral. San Martín y Tres de Febrero - Asociación de Abogados de San Martín - Colegio de Traductores Públicos e Intérpretes de la provincia de Bs. As.-Regional San Isidro.-

DELEGACIÓN SAN MARTÍN. DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS

Durante el año 2022, la Delegación de la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, correspondiente a San Martín, continuó con su normal funcionamiento, la cual se encuentra ubicada en el 3° Piso de nuestro Colegio de Abogados. La misma, a cargo del contador Mario Oscar Castro y la abogada Adriana Beatriz Blanco brindó atención presencial y turnos al mail del.sanmartin.dppj@mjus.gba.gob.ar

A través del funcionamiento de dicha delegación, se reciben trámites en soporte papel de inscripciones societarias tales como: constitución de sociedades, inscripción de sus administradores, reformas de contrato, cambios de sede social, aumentos de capital, cesiones de cuotas sociales, entre los trámites más ingresados. Dichos expedientes pueden ser concluidos íntegramente en la sede de nuestro Colegio, evitando así concurrir a la Sede Central de la Dirección de Personas Jurídicas, sita en la ciudad de La Plata. También se realizan trámites de desarchivo de legajos para la consulta del

profesional, inscripciones de contratos de fideicomisos, rúbrica de libros societarios y comerciales, entre otras inscripciones.

También puede ingresarse tanto la constitución como reformas de asociaciones civiles y fundaciones con sede en la Provincia de Buenos Aires, así como la presentación de la documentación anual respecto de la celebración de sus asambleas, pedido de certificado de vigencia, reformas, condonaciones y normalizaciones de las entidades, entre otros trámites previstos por la Dirección Provincial.

Se subraya también, que respecto de las Asociaciones durante el ejercicio 2022, han sido numerosos procedimientos de “Condonación y Normalización” para asociaciones civiles declaradas de interés público por la Ley 15.192, el cual constituye un proceso excepcional por medio del cual se busca que una asociación civil vuelva a tener autoridades legalmente constituidas y a su vez, ordene su documentación jurídico contable, a fin de recobrar todos los beneficios de la inscripción y regularidad.

Se destaca que la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires ha implementado a través de su página web algunos “trámites a distancia” con ingreso y seguimiento totalmente digital. En la página web del organismo (<https://www.gba.gob.ar/dppj>) se pueden consultar los requisitos para todos los trámites y también la evolución de los mismos, ya que cuenta con una opción de consulta de trámites a través del link “Mi trámite”. A través de esta opción también se puede acceder a la sede inscripta y los trámites realizados de la persona jurídica.

Un avance muy importante implementado desde octubre de 2022, es que todas las conformaciones de S.A., S.R.L. y Asociaciones Civiles se realizan a través del Trámite de Conformación- Alta Fiscal Afip- Alta Fiscal ARBA (con próxima ampliación a todos los tipos sociales, fideicomisos y contratos). Es decir que a través de este programa denominado “TU EMPRESA EN UN TRÁMITE”, con la inscripción registral ante DPPJ ya se obtiene el número de la

CUIT y la inscripción ante AFIP del Administrador de Relaciones (Disp. DPPJ 82/2022), sin perjuicio de los posteriores trámites impositivos necesarios.